

CUESTIONES DE DESARROLLO
Documento de discusión

32

**El trabajo a domicilio en Chile,
un tema antiguo y actual:
Resultados de una
medición nacional**

Helia Henríquez
Verónica Riquelme
Thelma Gálvez
Teresita Selamé

Departamento de políticas de desarrollo

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO GINEBRA

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 1998

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serán bien acogidas.

ISBN 92-2-311340-7

Primera edición 1998

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org

Vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns

Impreso por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza

Prefacio

Este informe forma parte de una serie de estudios realizados para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el marco del componente latinoamericano del proyecto interregional de la OIT “Trabajadores a domicilio en la Economía Global”, financiado por el Gobierno de Dinamarca.

El propósito de dichos estudios es verificar/explorar si el trabajo a domicilio en América Latina constituye una forma de trabajo “en vías de desaparición” o consecuencia de una situación de crisis, como se estimó durante muchos años, o si más bien representa una nueva forma de inserción laboral en un contexto caracterizado por la fragmentación y relocalización de los procesos productivos, la flexibilización del mercado del trabajo y la atomización de las relaciones laborales.

Para ello, se buscó lograr una primera aproximación respecto de la magnitud y perfil de los trabajadores de esta categoría, y se analizó el marco legal sobre trabajo a domicilio, su pertinencia y eficacia. Asimismo, se analizaron las percepciones que de esta forma de trabajo tienen los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Los países estudiados presentan importantes diferencias en términos de la importancia relativa de la población rural vs. la urbana, la estructura del empleo (incidencia del empleo moderno y composición del sector informal), tasas de empleo y desempleo, nivel de industrialización y apertura económica, entre otros aspectos.

A pesar de ello, todos los estudios coinciden en que el número de trabajadores a domicilio es significativo y podría estar aumentando, aunque la evidencia para tal afirmación es más bien anecdótica. Asimismo, pese al tratamiento legal importante que se le otorga en muchos países, esta modalidad de trabajo no se registra ni es objeto de protección.

La ausencia de criterios claros y compartidos sobre la naturaleza del trabajo a domicilio y lo que abarca representa una de las principales razones por las que las políticas públicas, y en particular aquellas vinculadas con el mercado del trabajo, las instituciones públicas y los actores sociales han tradicionalmente dedicado escasa atención a este tema.

Estos y otros aspectos fueron discutidos en la consulta preliminar técnica que el Departamento de Políticas para el Desarrollo (POLDEV), en colaboración con el Equipo Técnico Multidisciplinario (ETM) de Santiago, organizó en dicha ciudad del 26 al 28 de mayo de 1999.

Uno de los principales objetivos de la referida consulta y del proyecto arriba mencionado fue identificar posibles áreas de estudio y acción para profundizar la comprensión del trabajo a domicilio, sus características y tendencias futuras y perfilar eventuales políticas de apoyo.

Para mayores informaciones, favor dirigirse a:
Unidad de Mujeres en Desarrollo y otros Grupos Sociales
Departamento de Políticas de Desarrollo
OIT Ginebra
FAX 4122/7996867

INDICE

Presentación	1
1. Introducción	2
1.1 El trabajo a domicilio, un tema antiguo y actual	2
1.2 La regulación del trabajo a domicilio en Chile	3
1.3 Definiciones necesarias para medir el trabajo a domicilio	4
2. El presente estudio	8
2.1 La metodología empleada	8
2.1.1 La encuesta suplementaria de trabajo a domicilio	9
2.1.2 Prueba del instrumento y capacitación de los encuestadores	12
3. Magnitud del trabajo a domicilio en Chile	13
3.1 Cuántos son los trabajadores a domicilio	13
3.2 Su distribución espacial	15
3.3 Las actividades que realizan los trabajadores a domicilio	17
3.4 El tiempo de trabajo de los trabajadores a domicilio	22
4. Los tipos de trabajadores a domicilio	25
4.1 Caracterización de los tipos de trabajadores a domicilio	29
4.1.1 Sexo y área de residencia	29
4.1.2 Posición ocupacional	31
4.1.3 Rubros de actividad	33
4.1.4 Tiempo de trabajo	36
5. Antigüedad en el trabajo a domicilio	39
5.1 Antigüedad en relación con los meses trabajados en el último año	42
6. La relación con su pasado: cómo influyó haber sido asalariado	44
7. El Perfil de los trabajadores a domicilio	46
8. Conclusiones	51
8.1 Consideraciones de orden metodológico	51
8.2 Los hallazgos más relevantes	52
Referencias bibliográficas	56

Presentación

El mundo del trabajo que ha visto desdibujarse el orden presidido por la gran empresa y emerger formas distintas de producir y de trabajar, necesita más conocimiento de sí mismo. La empresa dispersa, la flexibilidad de los factores antes que la fijeza, la diversidad y la adaptación en vez de la standardización han llegado a ser rasgos dominantes, valorados como condición del crecimiento indiscutible y sustancial que han experimentado muchas economías. Sin embargo, los cambios en el trabajo que se han producido en este panorama actual, se conocen menos. Se sabe que nuevos sectores se integran a la producción y a sus beneficios, mientras que diferentes son las razones de la exclusión o menoscabo de otros. Esta dinámica requiere de un diagnóstico más preciso, sobre todo cuando las situaciones de deterioro tienen que ver con insuficiencias o desajustes de la legislación.

Estas realidades laborales han sido preocupación de la Dirección del Trabajo. Para el Departamento de Estudios la inquietud se expresa en acopio de conocimientos especialmente de las situaciones de mayor vulnerabilidad.

En este marco se hizo presente el tema del trabajo a domicilio. No es una preocupación tan novedosa, toda vez que el foro internacional de mayor prestigio en el área del trabajo, la OIT ha dedicado tiempo y esfuerzo a lograr mejoramiento en la condición laboral de quienes trabajan bajo esta modalidad. Numerosos gobiernos se han inquietado, también, por ajustar su normativa en esta materia.

En Chile, las modificaciones legislativas han ido quitando protección al trabajo a domicilio. Algunos estudios han dado cuenta de las condiciones laborales en algunos sectores donde tiene lugar esta modalidad de empleo.

La Dirección del Trabajo ha considerado necesario contar con una visión amplia del trabajo a domicilio en el país, que registre este tipo de empleo en su mayor diversidad.

Esta es la intención del presente estudio, que fue realizado por el Departamento del Trabajo en convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas, y contó con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). Asimismo colaboraron profesionales externas.

1. Introducción

1.1 El trabajo a domicilio, un tema antiguo y actual

El trabajo a domicilio es una modalidad de empleo que ha sido objeto especial de preocupación en los últimos años. Este abordaje se produce en el marco del esfuerzo por comprender el orden actual de la organización del trabajo y la producción, y de la dinámica clara de desconcentración productivas, dispersión de las unidades económicas y fragmentación de las empresas, que se ha vivido. De modo muy distinto al modelo de organización anterior, caracterizado por su alta concentración, el panorama muestra, hoy en día, un nuevo diseño de relaciones entre las unidades productivas. En él se advierte que un importante número de éstas produce bienes o servicios por encargo de otras empresas, sin comercializarlos directamente. Lo importante es que las relaciones que entre ellas se entablan no son sólo comerciales sino que involucran el empleo, la organización del trabajo y las condiciones laborales generándose redes de subcontrataciones de trabajo que adoptan distintas formas y tienen diferentes características y que muchas veces se producen en cadena.

En este cuadro, el trabajo, obviamente, ha experimentado variaciones. Quizás el rasgo central sea que muchos empleos salen a situarse fuera de la empresa para la cual producen y dejan de participar, por tanto, del régimen laboral de aquélla. La preocupación por detectar y caracterizar con precisión estas formas nuevas de inserción laboral que en esta dinámica surgen, así como las variaciones de los antiguos empleos obedece, principalmente, a que se ha ido revelando una tendencia de precarización de éstos, y se advierte, al mismo tiempo, que hay una gran cantidad de empleos de baja calidad.

En este patrón actual de organización de la producción y de la empresa, las formas de protección al trabajo, legales e informales, que han estado vigentes por largos años se revelan, hoy en día, insuficientes y, sobre todo, inadecuadas. Surge, por consiguiente, y así es reconocido, la necesidad y el desafío de una regulación adecuada.¹

El trabajo a domicilio forma parte de este nuevo orden. A pesar de ser una modalidad bastante antigua de inserción laboral, permanece vigente y hay indicios para pensar que se expande en algunos países. Es entendible si se tiene presente que esta modalidad aporta un factor tan valorado como es la flexibilidad para el manejo de la mano de obra en las empresas. Sin embargo, recientemente han aparecido voces y opiniones que revalorizan la estabilidad y permanencia de la mano de obra, abriéndose una discusión de interés en torno a este punto.

La Organización Internacional del Trabajo ha definido el trabajo a domicilio como **“aquél que se realiza para un empleador o un contratista en virtud de un acuerdo, con arreglo al cuál se efectúa el trabajo al exterior de la empresa o taller, en el lugar que elige el trabajador, que es a menudo su propio hogar, por lo general sin la fiscalización directa de quienes lo encargan”**.

¹ Para conocer la discusión sobre la necesidad de cambio del Derecho Laboral frente al cambio del trabajo y las relaciones laborales, ver Ermida, Oscar: El Futuro del Derecho del Trabajo y las Relaciones Laborales, sin fecha.

Como se señaló, el trabajo a domicilio data de los principios de la industrialización y suscitó, durante largos años, un fuerte rechazo de los trabajadores y sectores cercanos ellos, todos los cuales² lucharon porque la ley prohibiera explícitamente esta forma de empleo.

Esta posición ha sido abandonada a medida que se ha ido aceptando que la flexibilidad del empleo es una condición para el crecimiento económico competitivo. Sin embargo, aceptar la flexibilidad no significa admitir la precarización y contemplar como, en ausencia de regulación, el contrato de trabajo queda por entero sujeto a la voluntad de las partes, o es un contrato de adhesión o simplemente se convierte en una transacción comercial.

Siguiendo esta última idea, se sostiene (Mezzera y Vega-Ruiz, 1995) que es equivocado entender que las formas atípicas de empleo- entre las cuales está el trabajo a domicilio- sean siempre estrategias para el fraude. Lo que ocurre es que en estas situaciones no pueden regir las mismas normas que regulan el empleo típico, y por ello su promoción está vinculada a la elaboración de una regulación especial que reconozca las particularidades de estas diferentes modalidades ocupacionales. Este es aún un desafío.

1.2 La regulación del trabajo a domicilio en Chile

El trabajo a domicilio se reguló en Chile, por primera vez, en 1931 cuando se le incluyó en el primer código del trabajo que se promulgó ese año; en la legislación laboral anterior estaba expresamente excluido. Este texto legal contempló “disposiciones expresas relativas al trabajo a domicilio, las que consideraban a esta prestación como una especie de contrato de trabajo” (Olate, 1995).

Esta normativa, que fue objeto de reglamentación especial en 1940, se mantuvo en vigencia hasta 1981. En ese año se concluyó de consolidar el “Plan Laboral” del gobierno militar, normativa que esencialmente perseguía limitar la regulación de las relaciones laborales a sus aspectos básicos y dejar más espacio a la libre voluntad patronal. Con tal orientación, la ley N° 18.018, de ese año, derogó el párrafo que reconocía y regulaba el contrato de trabajo a domicilio y, al mismo tiempo, modificó el DL 2.200 -texto básico del Plan Laboral- estableciendo que no dan origen a contrato de trabajo “los servicios prestados en forma habitual en el propio hogar de las personas que los realizan o en un lugar libremente elegido por ellas, sin vigilancia ni dirección inmediata del que los contrata”. El posterior Código del Trabajo, que surgió de la compilación de diversas leyes en 1987, mantuvo este criterio.³

² La II Conferencia de los Estados de América miembros de la OIT, en 1939, adoptó la resolución de La Habana, que señaló: “el trabajo a domicilio por cuenta ajena debería ser abolido como forma de producción en todos los países de América”. Bastante tiempo después, en 1964, una resolución adoptada en una reunión técnica tripartita de la OIT para la industria del vestido, llamaba a la abolición total de este tipo de trabajo.

Como otro modo de ilustrar esta posición, citamos el texto de Derecho del Trabajo de Francisco Walker Linares, (1957). Refiriéndose al tema señala: “Esta forma de trabajo asalariado a domicilio, que escapa a todo control, constituye una plaga del industrialismo moderno...”el trabajo a domicilio, que aparentemente se presenta como beneficiosa para la obrera a quien aleja del ambiente malsano del taller y la mantiene dentro del hogar, significa, sin embargo, en vez de protección, una forma de explotación”.

³ Dicho texto señala que no dan origen a contrato de trabajo los servicios que se efectúan discontinua o esporádicamente a domicilio y tampoco aquéllos prestados en forma habitual en el propio hogar de las personas que los realizan o en un lugar libremente elegido por ellas, sin vigilancia ni dirección inmediata del que los contrata.

El primer gobierno democrático posterior al régimen militar contempló entre sus proyectos de reforma laboral, la reposición de la calificación de “contrato de trabajo” al trabajo a domicilio. Sin embargo, este proyecto no prosperó y sólo se logró una modificación menor que señala que el trabajo a domicilio “no hace presumir” relación laboral. Esta presunción admite prueba en contrario, pero con ello se está exigiendo al trabajador que entable un juicio (para un análisis crítico acerca de los cambios experimentados en nuestra legislación sobre el trabajo a domicilio, ver Olate, 1995).

Resultado de esta evolución legislativa es que, en la actualidad, Chile se encuentra entre los pocos países que no tienen regulación laboral del trabajo a domicilio, calificándose este contrato como una prestación de servicios regida por la ley civil.

1.3 Definiciones necesarias para medir el trabajo a domicilio

En Chile se han realizado, en los últimos años, algunos estudios con el objetivo de conocer las características más importantes de esta forma de inserción laboral.⁴ Han sido estudios de casos o referidos a algún sector geográfico particular (comunas, barrios) o rama de producción específica donde se sabe que existe trabajo a domicilio; esta forma de acotar las investigaciones explica que todas hayan incluido la industria de la confección y del calzado. Existe, también análisis de la normativa legal.

Hoy en día, la experiencia de actores sociales y de expertos indica que el trabajo a domicilio se expande. Este diagnóstico, aceptado por la OIT está, sin duda, en la base de la preocupación que este organismo ha mostrado en los últimos años por el tema. La interrogante central es si esta modalidad de empleo, que significa trabajadores en situación de alta vulnerabilidad, aparece asociada a la modernización experimentada por las empresas y a las nuevas formas de organización del trabajo que han emergido.

Sin embargo, no han sido frecuentes las mediciones que cuantifiquen con precisión el trabajo a domicilio. En nuestro país, una medición de este tipo, o al menos la estimación del peso que el trabajo a domicilio tiene en el conjunto del empleo, ha estado fuera de los objetivos perseguidos por la investigación. La razón está en las dificultades metodológicas que presenta tal tarea.

A partir de la definición de la OIT, cuya aceptación es bastante universal, el trabajo a domicilio exige conceptualizar con precisión -y en vistas a su posterior operacionalización- las dimensiones que integran este concepto. Los puntos de discusión conceptual relevantes para medir el trabajo a domicilio y que estuvieron presentes en el diseño de este estudio fueron:

(a) En primer lugar, la existencia de algunas acepciones de sentido común que al *hablar de trabajo a domicilio incluyen el trabajo doméstico del propio hogar*, sea remunerado o no, o bien el trabajo doméstico en hogar ajeno, es decir el trabajo de casa particular asalariado. Fue

⁴ Entre los más conocidos están: *Mujer, Trabajo y Familia*, de X. Díaz, J. Medel y N. Schläen, CEM, 1996; *Estudio acerca de la Mujer Trabajadora a Domicilio*, de H. Henríquez y T. Selamé, 1995; *Estudio Sistemático y Crítico de la Legislación Extranjera y Nacional en Materia de Trabajo a Domicilio*, de S. Olate, 1995; *La Industria del Cuero y Calzado Después de una Década*, de R. Agacino, F. De Laire y M. Echeverría, PET, 1993. Y está el estudio pionero de Elena Caffarena, *El Trabajo a Domicilio*, publicado en el Boletín de la Oficina del Trabajo en 1924.

necesario desechar explícitamente estas concepciones que podían afectar la etapa de medición en terreno.

(b) Luego, fue preciso hacerse cargo *de lo ambiguo que es la frontera entre el trabajo a domicilio y el trabajo por cuenta propia*. La inexistencia de una supervigilancia directa sobre el trabajador, la distancia física entre éste y el centro de decisión en la empresa, contribuyen, en ocasiones y según la naturaleza del trabajo, a ensanchar el espacio para la iniciativa del trabajador, sin que por ello cambie sustancialmente la relación de subordinación propia del trabajo a domicilio. Esta situación es más clara cuando se trata de trabajadores antiguos, de confianza, o con alto grado de pericia, a los cuales se les permite o incluso se les incentiva a introducir grados de innovación, sin dárseles, a veces, orden alguna.

Se agrega a lo anterior que el trabajo a domicilio suele ser realizado conjuntamente con el trabajo por cuenta propia sin que ambas formas de inserción laboral se cumplan necesariamente en jornadas distintas, sino de manera confundida. Y cuando la ocupación es la misma o muy parecida, el trabajador realiza igual tarea bajo dos formas distintas de inserción laboral. La distinción puede no ser fácil.

(c) Sabido es que *la medición del empleo que se realiza bajo formas no típicas enfrenta dificultades no despreciables*. Por diversas causas que la bibliografía señala, los instrumentos de uso habitual, algunos de los cuáles están standardizados y se aplican en forma similar en varios países, recogen con mayor certeza el empleo llamado “típico”.

Una de las razones para este sesgo es que la condición de empleo de una persona se indaga valiéndose de categorías de clasificación que se entienden como excluyentes sin serlo realmente. De ello resulta que quedan catalogadas como inactivas personas que se definen de esa manera porque ése es su factor principal de identificación –como las dueñas de casa o los estudiantes– pero que son también trabajadores, que se desempeñan en ocupaciones de corta jornada, intermitentes, con bajo salario, realizados fuera de la empresa u oficina; es decir en empleos atípicos.⁵

Así, *uno de los riesgos mayores es la omisión de empleos en razón de no ser éstos declarados por los entrevistados*. Pero ello no siempre se debe a las dificultades que suelen presentar los cuestionarios; ocurre, en ocasiones, que los entrevistados ocultan intencionadamente el hecho de trabajar, porque estiman que hay algún grado de ilegalidad en su particular relación laboral, o porque temen perder algún beneficio si la revelan o por otros factores de temor o de interés.

El subregistro no se debe sólo a la información errónea que se proporciona, sino también a valoraciones o prejuicios de los encuestadores, que influyen en la interpretación y por ende en la calificación que ellos hacen de las declaraciones que reciben. Si sus concepciones sobre el trabajo y las formas de desempeñarlo se limitan al empleo tradicional, las ocupaciones que se alejen de tal modelo corren mayor riesgo de ser omitidas. Así, se ha constatado que ciertas formas de trabajo de las mujeres suelen ser pasadas por alto y que no siempre se separa adecuadamente de las tareas domésticas, el trabajo para el mercado que éstas realizan en el hogar.

⁵ Un análisis crítico de los instrumentos de medición de empleo existentes en Chile - Encuesta Nacional del Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas y encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) del Ministerio de Planificación - aparece en Selamé, 1996.

Como la literatura lo señala y la experiencia lo confirma, las dificultades de medición se agudizan frente al trabajo femenino; las investigaciones de los últimos años, en muchos países, vienen tratando de enfrentar este problema.

En el caso del trabajo a domicilio, todos estos riesgos están presentes y concurren otros factores que favorecen aún más la omisión. En primer término, la regulación legal prácticamente exige al trabajo a domicilio de registros y formalidades; en la medida en que no se lo reconoce como relación laboral, no hay exigencia de contrato escrito ni de otras constancias. Es una prestación de servicios, “negra” en muchas ocasiones.

Por otra parte, que el trabajo a domicilio no se realice en un lugar público, especialmente habilitado sino que sea en el hogar, contribuye a su invisibilidad y lo confunde con el conjunto de las labores domésticas que realizan las mujeres, aunque ninguna de ellas dude de la existencia de un empleador, del pago de una remuneración, de la formulación de exigencias y del control sobre su trabajo. Más peligro de omisión existe cuando el trabajo a domicilio es de corta jornada o temporal o cuando se realiza con ayuda de otros miembros del hogar.

Por todas estas conocidas razones, *una de las preocupaciones centrales en una medición de este tipo es reducir el riesgo de omisión.*

(d) *Sólo una parte de quienes trabajan a domicilio tienen un perfil claro de trabajador a domicilio.* Hay, al mismo tiempo, un sector en que la inserción laboral principal es otra (como asalariado) y la relación de trabajo a domicilio es secundaria. Y está también la situación en que la inactividad laboral es la condición predominante (la situación de las dueñas de casa) y el trabajo a domicilio ocupa un rango secundario.

Considerando estas variadas situaciones, la detección del trabajo a domicilio podría circunscribirse a las personas que pueden ser propiamente calificadas como tales (las que lo declaran como su ocupación principal), o bien, por el contrario, a todas las situaciones en que esta relación laboral se da, aunque sea secundaria, breve y poco valorada. La opción de este estudio fue esta última.

Esto significó incluir no sólo a los *ocupados* como posibles trabajadores a domicilio sino considerar que también los *desocupados* y los *inactivos* podían, a pesar de esta declaración sobre su condición de actividad, desempeñar este tipo de empleo.

Así, según el peso que el trabajo a domicilio tiene en la actividad de los sujetos, era posible pensar en un grupo de *trabajadores a domicilio propiamente tales*, cuyo perfil es de activos declarados, que trabajan sólo bajo esta modalidad, seguramente con una jornada larga. Pero, junto a ellos debía haber otro grupo que tiene doble empleo, uno de los cuales lo realiza bajo modalidad *a domicilio*. Y, en tercer lugar un sector que se declaró inactivo en un primer momento, pero luego, al aplicársele la encuesta suplementaria, resultó ser trabajador a domicilio.

(e) Si se mira desde la empresa, el trabajo a domicilio es una situación en que ésta externaliza una función propia o relacionada con su giro, que posiblemente en períodos anteriores se realizaba al interior de la empresa. Así visto, *no importa mucho el lugar donde el trabajador externo cumple su tarea, siempre que éste no sea una dependencia empresarial* (se habla con prescindencia de la situación jurídica), porque la relación laboral puede ser la misma o similar aun cuando los trabajadores se asocien en pequeños talleres o salgan de su domicilio hacia otros

espacios colectivos que comparten. No hay una pauta fija que determine de manera operacional el lugar ajeno a la empresa donde debe realizarse el trabajo y el punto se resuelve de diferente manera en los estudios existentes. Un criterio amplio puede complicar la medición en términos prácticos, por las muchas distinciones que sería necesario hacer. Pero, por otra parte, la restricción del lugar puede excluir sin razones a algunos trabajadores de la calificación “*a domicilio*”.

(f) Si, como muestran los estudios realizados, el trabajo a domicilio es a menudo temporal o intermitente, el período que se adopta para referir la indagación no puede ser demasiado corto; Así, es imposible mantener el tiempo de *la semana anterior* que suelen contemplar las encuestas de empleo, y se hace necesario definir un período de referencia bastante más largo. El riesgo es conocido: la menor validez que tienen los datos solicitados con referencia a un momento demasiado lejano.

Pero, junto con esta ampliación, parece conveniente conservar la referencia específica a la semana anterior, para efectos de analizar la información en conjunto con la que arroja, para el mismo momento, la Encuesta de Hogares.

Si las decisiones son éstas, es previsible la conformación de dos situaciones: aquélla en que se ubican quienes estén realizando trabajo a domicilio en el momento de la encuesta o en la semana anterior, es decir los *ocupados bajo esta modalidad*, y una segunda situación donde se ubican quienes realizaron trabajo a domicilio en el período más largo que contempla la encuesta suplementaria y que en el momento en que ésta se aplica pueden ser *ocupados en otra categoría, desocupados o inactivos*.

(g) La aplicación de un módulo incorporado a una Encuesta de Hogares abre interesantes posibilidades de análisis conjunto entre la información de ambas encuestas, lo que efectivamente se contempló para el análisis de los datos. Pero surgen algunos puntos centrales que aclarar previamente, como son el evitar el doble registro de un mismo empleo o la forma de contabilizar las diferencias numéricas de ocupados o inactivos que pudieran encontrarse después de aplicada la encuesta específica sobre trabajo a domicilio.

2. El presente estudio

Estimando agotada la línea de investigación dirigida a sectores específicos, la Dirección del Trabajo se propuso llevar adelante una indagación más global, que revelara nuevos aspectos del empleo desempeñado bajo modalidad de trabajo a domicilio en el país y que posibilitara conocer sectores u ocupaciones en los que hasta ahora no se ha registrado esta forma de empleo.

Con esta pretensión, la primera decisión fue atribuirle cobertura nacional al estudio.

Conscientes de las dificultades que enfrenta la medición de las formas atípicas de empleo, se aceptaron las limitaciones que ello implica. El instrumento a aplicar tendría un carácter piloto y el propósito específico se fijó en la obtención de una estimación cuantitativa de esta modalidad de empleo en el país. Por esta misma razón, por ser un primer estudio de envergadura mayor, se desestimó la opción de diseñar una investigación original especial y se recurrió a la vía de adicionar preguntas en un instrumento de recolección de información que estuviera en aplicación, específicamente a la Encuesta de Hogares.

La decisión de la Dirección del Trabajo de medir el empleo que se desempeña bajo modalidad de trabajo a domicilio se materializó a través de un diseño que, en lo esencial, incorporaba un módulo a la Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas. Como se sabe, este organismo aplica una encuesta en cada trimestre móvil a una muestra de hogares, con el objetivo de registrar datos de empleo de todas las personas de 15 años o más que integran ese hogar. Se aseguraba, con ello, la participación de un organismo de alto nivel técnico, con especialización y amplia experiencia en la medición de empleo y, al mismo tiempo, se garantizaba la cobertura nacional. Pero, por otra parte, se aceptaba limitar la indagación sólo a algunas dimensiones ya que el módulo adicional no podía incluir sino un número reducido de preguntas.⁶

Dentro de los márgenes restrictivos que por la razón de diseño señalada se definieron, fue un objetivo importante que esta indagación mantuviera abierta la posibilidad de registrar las situaciones de trabajo a domicilio que se dan en el país, en sus diversos tipos y en todas sus modalidades.

2.1 La metodología empleada

El módulo se denominó *Encuesta Suplementaria de Trabajo a Domicilio* y se aplicó durante el trimestre julio, agosto, setiembre de 1997, a la muestra de hogares con que opera el Instituto Nacional de Estadísticas para su Encuesta de Empleo, integrada por 34 mil viviendas en el conjunto de las regiones del país.

⁶ En el marco del convenio suscrito entre la Dirección del Trabajo y el Instituto Nacional de Estadísticas se constituyó un equipo de trabajo integrado por profesionales de ambos servicios, el cual definió el módulo (sobre la base de la propuesta hecha por la Dirección del Trabajo) y capacitó a los encuestadores. Posteriormente el INE aplicó la encuesta y procesó la información.

2.1.1 La encuesta suplementaria de trabajo a domicilio

Constó de nueve preguntas las que, como se señaló, tuvieron el propósito de medir el número de trabajadores a domicilio en el país y algunas características básicas de esta forma de empleo. Estas preguntas expresan los criterios que se adoptaron para definir el trabajo a domicilio y que a continuación se explicitan:

(a) Declarar las *actividades que se realizan a domicilio*

Siguiendo recomendaciones que hace la literatura especializada para evitar o minimizar la omisión por no declaración del entrevistado, se optó por preguntarle una a una si había realizado alguna de las ocupaciones enumeradas en una lista preconfeccionada. El supuesto es que de esta manera son declarados algunos trabajos que el entrevistado no tiene catalogados como tales y que con una pregunta formulada de manera abstracta posiblemente no declararía.

El listado fue elaborado sobre la base del conocimiento existente acerca de tipos de trabajos que se desempeñan en el domicilio, y fue bastante modificado después de la prueba del módulo. Incluyó ocho ítemes con actividades de producción de bienes y tres con actividades de servicios. (ver instrumento). Se contempló también la alternativa “otras”, especialmente importante para el objetivo de captar toda la variedad de ocupaciones realizadas “a domicilio”.

Esta es una encuesta que se hace en los hogares, lo que siempre se ha considerado desfavorecedor para los datos sobre empleo. En este caso, por el contrario, es altamente probable encontrar y entrevistar directamente a los trabajadores a domicilio, lo que contribuye a la validez de la información recogida.

(b) *Excluir a los trabajadores independientes*

El segundo gran riesgo era *calificar como trabajadores a domicilio a algunos que realmente fueran trabajadores por cuenta propia*. Se pensó que ésta era una probabilidad alta porque el trabajo por cuenta propia es frecuentemente realizado en el domicilio de las personas, en lugares anexos o cercanos. Y, por otra parte, a menudo las mismas personas se desempeñan como trabajadores a domicilio y como trabajadores por cuenta propia en momentos sucesivos o incluso en forma simultánea. En ocasiones puede ser la misma tarea desempeñada bajo estas dos modalidades de inserción laboral.

Por estas razones, se delimitaron con mucha rigurosidad las condiciones para que se efectuara el registro. Como el interés estaba centrado en aquel trabajo que se realiza por cuenta de otro, que es encargado por una empresa, se definieron como factores de inclusión, los dos siguientes:

- la no comercialización del producto directamente en el mercado; y
- la subordinación o acatamiento de las órdenes de quién le encargó el trabajo.

Así, sólo debía ser considerado trabajador a domicilio quién produce el bien o servicio para un tercero debiendo acatar las especificaciones que éste le señala, absteniéndose de llevar directamente el bien o servicio al mercado. Estas dos condiciones fueron controladas a través de dos preguntas específicas (ver en anexo Encuesta Suplementaria de Trabajo a Domicilio).

De manera que, en este punto *se adoptó un criterio restrictivo del concepto de trabajo a domicilio*: **“aquella modalidad de empleo de acuerdo a la cuál la prestación de servicios se realiza por cuenta ajena, vale decir bajo situación de subordinación de la voluntad del trabajador a la de un tercero. Es este último quien determina los contenidos del trabajo a realizar y las características del producto o servicio. El resultado del trabajo no pertenece al trabajador sino a quién le entrega las órdenes de producción. Este último es quien, en definitiva, lleva al mercado lo producido y quien fija el precio del bien o servicio en cuestión”**.

Es una figura muy cercana al trabajador asalariado. La diferencia es que se lo ubica fuera del local de la empresa y la subordinación a que está sujeto no es la vigilancia física directa; tiene, por tanto, más flexibilidad para organizar su trabajo, pero no para la ejecución técnica del mismo.

Las preguntas estaban orientadas a distinguir a quienes, calificados como trabajadores a domicilio según la primera pregunta, respondieran en las dos siguientes declarando rasgos de trabajador independiente.

(c) *Sólo el trabajo realizado en el propio domicilio*

El trabajo a domicilio se desarrolla fuera de la empresa que lo encarga. Aunque el lugar de trabajo es preferentemente el domicilio del trabajador, la definición legal acepta que pueda ser otro de elección del trabajador. Sin embargo, en esta medición, que adoptó una concepción restringida de trabajo a domicilio y, a fin de evitar que se filtraran algunas realidades laborales distintas aunque parecidas, se exigió que el *lugar del trabajo fuera el domicilio del trabajador*. Al menos una parte del trabajo debía tener lugar en el hogar. Se exceptuaron muy pocas situaciones de este requisito, como aquéllas en que el trabajo se realiza en un lugar adyacente o muy próximo al domicilio (secado de algas, remiendo de redes) en razón de la naturaleza de la tarea o de la necesidad de contar con un espacio más grande que el del hogar. Con estas condicionantes, fueron excluidas, por ejemplo, las ventas en la calle o casa por casa, a menos que una parte de este trabajo comercial fuera hecho en el domicilio, haciendo una distinción que quizás sea arbitraria.

Lo más significativo es que tampoco se incluyó el trabajo hecho en pequeños talleres en los que a veces se agrupan trabajadores. Incluir situaciones en que hay asociación, aunque sea informal, exige hacer distinciones posteriores, posibles en una investigación más amplia que se haya propuesto examinar exhaustivamente las características y formas del trabajo externalizado que puede considerarse asalariado. Pero no era posible considerarlo así en el presente estudio, para el cuál se definieron inicialmente límites bastante estrechos. La opción fue, entonces la ya señalada: incluir de manera estricta sólo a aquellos trabajadores que realizaban el trabajo encargado *en su domicilio*. Es necesario tener muy en cuenta esta decisión ya que con ella se elimina, quizás arbitrariamente, a trabajadores que laboran y que presentan condiciones laborales, de contratación y relaciones de trabajo similares a las de los trabajadores a domicilio en sentido estricto.

(d) *Ampliar el período de referencia más allá de la semana anterior*

Por las razones ya antes señaladas, la Encuesta Suplementaria preguntó por trabajo a domicilio desarrollado en **cualquier período de los doce meses anteriores** al momento de la encuesta. Pero, se preguntó también si el trabajo declarado se había realizado en la semana anterior, con lo cual los que respondieron afirmativamente se desagregaron en dos grupos: los actuales trabajadores a domicilio y los que se desempeñaron como tales antes del momento de la encuesta. Y apareció un tercer grupo de no ocupados (desempleados e inactivos) que habían sido trabajadores a domicilio con anterioridad al momento de la encuesta.

(e) *Armonizar los datos de la encuesta ENE y de la Encuesta Suplementaria*

Obviamente que las preguntas de la Encuesta Suplementaria se concordaron con las de la Encuesta de Empleo. Sin embargo, aquélla debía modificar las cifras en algunas de las categorías contempladas en la Encuesta de Empleo. De lo contrario, la medición de la Encuesta Suplementaria habría sido inútil y sin sentido.

No todos los empleos a domicilio que se registraran serían “nuevos”. Por el contrario, en muchos casos habría una “transformación”, es decir, el empleo ya declarado en la ENE sería nuevamente declarado, ahora como a domicilio. Era importante evitar esta superposición para lo cual en la primera pregunta se solicitó que se marcara expresamente si se trataba del empleo ya declarado.

Con estas precauciones, el número de trabajadores a domicilio que arrojará la Encuesta Suplementaria incluiría:

- un sector de activos ya registrados como tales en la ENE desempeñando una ocupación que pasa a ser calificada como trabajo *a domicilio*.
- otro sector de activos también registrado en la ENE que desempeñan bajo la modalidad de *a domicilio* una ocupación distinta a la que se consignó en la Encuesta Suplementaria.
- un tercer sector registrado en la ENE como inactivo, y que en la Encuesta Suplementaria aparecería con un empleo a *domicilio*. En estricto sentido, estos últimos deberían sumarse al contingente de activos de la ENE.

Sintetizando los puntos expuestos anteriormente, **los factores que integran el concepto de trabajo a domicilio que se empleó en esta medición** fueron los siguientes:

- Que el trabajo se realice a instancias de terceras personas;
- En el domicilio del trabajador;
- En algún período de los doce meses anteriores;
- Que en este proceso el trabajador no tenga poder de decisión, a excepción de la posibilidad de elegir horario en que ejecutará el trabajo y la forma (secuencias operacionales) que seguirá;
- Que el producto del trabajo no sea comercializado por el trabajador; y
- Que el valor del trabajo sea determinado por quienes lo encargan.

(f) *Otras características estimadas importantes en el trabajo a domicilio*

Además de las preguntas dirigidas a detectar con precisión a quienes trabajan *a domicilio* en el país, se incluyeron cinco preguntas dirigidas a captar algunas de las dimensiones que supuestamente tenían mayor interés en esta modalidad de empleo. Son las siguientes:

- La posible existencia de arreglos para traspasar parte de las tareas encargadas a otros miembros del hogar o a personas externas a éste;
- La extensión de la jornada que cumplen los trabajadores en sus domicilios. Los estudios existentes han venido mostrando que ésta es larga y, en el caso de las mujeres no las exime del desempeño de las tareas del hogar;
- El grado de estabilidad de este tipo de empleo, al que hipotéticamente se le atribuye carácter temporal o intermitente; y
- La identificación de una posible dinámica de tránsito desde posiciones laborales de salariado típico a una externalización bajo modalidad de trabajo a domicilio.

2.1.2 Prueba del instrumento y capacitación de los encuestadores

Se realizó una primera prueba informal, con encuestadores “privados”, con la finalidad de apreciar el módulo elaborado, especialmente su comprensión y la capacidad de captar la modalidad de empleo definida. Esta acción nos permitió realizar las primeras modificaciones.

Posteriormente se probó oficialmente el instrumento, con encuestadores del INE que habían recibido ya capacitación. El objetivo estaba también en evaluar el instrumento y no en la cuantificación del trabajo a domicilio. Los resultados fueron analizados con los encuestadores, resolviendo los casos dudosos uno a uno. Se modificó nuevamente el módulo.

Los puntos principales que se trataron con los encuestadores fueron:

- (a) la necesidad de preguntar por cada una de las alternativas de ocupación que presentaba el módulo, aunque esta técnica fuera tediosa y lenta, con el fin de reducir lo más posible la omisión de registro;
- (b) la distinción entre trabajador a domicilio y trabajador por cuenta propia. Esta medición específica exigió a los entrevistadores desagregar la categoría “trabajadores por cuenta propia” de la Encuesta de Empleo, ya que en ésta son calificados habitualmente la mayoría de los trabajadores a domicilio. Debían aplicar coordinadamente las tres primeras preguntas. Es posible que, a pesar de la capacitación realizada, el hábito haya seguido operando en algunos casos.⁷

⁷ Los profesionales del INE con los que se trabajó opinan que este factor puede haber provocado algún grado de subregistro.

- (c) el cambio del período a que se refieren las preguntas en ambas encuestas; de pronto al aplicar la Encuesta Suplementaria éste debe transformarse de una semana a un año. Es necesario asegurarse que el entrevistado asimiló este punto.
- (d) la necesidad de marcar los casos en que hay superposición de empleo en la encuesta suplementaria en relación con la ENE.

Se capacitó a todos los encuestadores, en todas las regiones, antes y después de la encuesta piloto. Posteriormente, después de transcurridas las primeras semanas de trabajo de terreno, se realizó otra ronda de capacitación en cada región para resolver las dudas que habían surgido hasta entonces. En casi todos los casos fue posible corregir los errores que se habían cometido.

3. Magnitud del trabajo a domicilio en Chile

3.1 Cuántos son los trabajadores a domicilio

La medición del trabajo a domicilio incorporada como Encuesta Suplementaria (ES) en la Encuesta Nacional del Empleo (ENE) tiene un período de referencia de 12 meses. Como la encuesta se realizó durante el trimestre julio-septiembre de 1997, se recogió información sobre todas aquellas personas que trabajaron a domicilio en el mes de julio de 1997 y septiembre de 1997.

Tanto las preguntas como las instrucciones a los encuestadores definieron el trabajo a domicilio como aquél que se hace en el domicilio, por cuenta de terceros, con las precisiones indicadas en el capítulo anterior.

Las estimaciones dan un total de 79.740 personas que realizaron trabajo a domicilio con las características preguntadas y representan el 1,5% de todos los ocupados en el trimestre julio-septiembre según la ENE. Este grupo será llamado de aquí en adelante: “trabajadores a domicilio”.

Para relativizar la magnitud total, que a primera vista parece pequeña, se dan algunas cifras de empleo correspondientes al trimestre para el cual se efectuó la encuesta: julio-septiembre de 1997.

Cuadro N°1: Algunas cifras de empleo de magnitud similar al total de trabajadores a domicilio

<i>Trabajadores a domicilio</i>	79.740
Ocupados en algunas regiones:	
● Aisén	37.510
● Magallanes	60.390
● Atacama	98.970
Ocupados en algunas ramas:	
● Electricidad, Gas y Agua	36.630
● Minas y Canteras	97.430
Ocupados en algunas categorías:	
● Familiares no remunerados	138.280
● Empleadores	194.800
● Empleadores en la Región Metropolitana	85.710
● Personas buscando trabajo por 1ª vez	48.800
Fuente:	Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997

Este tipo de trabajo es predominantemente femenino, como todos los análisis lo preveían aún antes de tener una medición. Es una característica tan importante para perfilarlo que, a continuación, la mayor parte de las cifras se presentarán separadas por sexo.

Cuadro N°2: Distribución por sexo de los trabajadores a domicilio y de todos los ocupados

	<i>Trabajadores a domicilio</i>		<i>Total ocupados</i>	
	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>
<i>Mujeres</i>	65.654	82,30	1.737.040	32,8
<i>Hombres</i>	14.086	17,70	3.561.070	67,2
<i>Total</i>	79.740	100,00	5.298.110	100,0
Fuente:	Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.			

No todos los que declararon haber trabajado a domicilio en los 12 meses anteriores a la encuesta son considerados ocupados en la ENE, debido a los diferentes criterios utilizados en ambas mediciones, según lo explicado en el capítulo anterior. El 74,3% de ellos, 59.272 fueron captados por la ENE como ocupados y los restantes 20.468 como inactivos y algunos desocupados.

Cuadro N°3: Trabajadores a domicilio según situación ocupacional en julio–septiembre 1997, y comparación con el total de ocupados⁸

	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Trabajadores a domicilio	79.740	65.654	14.086
Ocupados	59.272	46.336	12.936
Desocupados	2.986	1.994	992
Inactivos	17.482	17.324	158
Total ocupados ENE	5.298.110	1.737.040	3.561.070
% de ocupados que hicieron trabajo a domicilio durante el año	1,1%	2,7%	0,4%
% de personas que hicieron trabajo a domicilio sobre el total de ocupados	1,5%	3,8%	0,4%

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

3.2 Su distribución espacial

Según los resultados de la encuesta suplementaria el trabajo a domicilio es un fenómeno predominantemente urbano. Las mujeres se localizan en mayor proporción en las áreas urbanas que los hombres.

Cuadro N°4: Distribución urbano/rural de los trabajadores a domicilio

	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>		<i>Total</i>	
	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>
<i>Urbano</i>	63.800	97,2	13.076	92,8	76.876	96,4
<i>Rural</i>	1.854	2,8	1.010	7,2	2.864	3,6
<i>Total</i>	65.654	100,0	14.086	100,0	79.740	100,0

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

⁸ Debido al tamaño muestral, y a que, en promedio la muestra representa algo menos del 1% de la población, se recomienda utilizar solamente las cifras superiores a 1.000 personas. Las menores de este límite son una referencia para saber que los casos son poco frecuentes y el error de estimación es muy alto.

Como patrón de comparación, en la población mayor de 15 años y en los ocupados totales también predominan largamente aquéllos que residen en áreas urbanas, sin embargo las proporciones son menores que las de los trabajadores a domicilio.

Cuadro N°5: Distribución urbano/rural de los mayores de 15 años y de los ocupados en el trimestre julio-septiembre 1997

	<i>Mayores de 15 Ambos sexos</i>		<i>Ocupados</i>				<i>Total</i>
			<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>		
	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>	
Urbano	8.854,03	85,0	1.620,64	93,0	2.923,22	82,0	4.543,86
Rural	1.545,72	15,0	116,40	7,0	637,85	18,0	754,25
Total	10.399,74	100,0	1.737,04	100,0	3.561,07	100,0	5.298,11

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.
Cifras en miles y porcentajes.

La concentración urbana se manifiesta también regionalmente, en el sentido que las regiones con las ciudades de mayor tamaño tienden a concentrar el trabajo a domicilio en proporciones mayores que el total de ocupados, con la excepción de la región del Bío-Bío (VIII. región).

La Región Metropolitana concentra una proporción mayor de los trabajadores a domicilio (58,2%) que la proporción del total de ocupados residente en ella (42,8 %). A nivel de todo el país hay 15,1 trabajadores a domicilio por mil ocupados, proporción superada en la regiones de Tarapacá (I), Valparaíso (V) y Magallanes (XII). Estas cifras son frágiles para las regiones de menor tamaño, pero son un indicador que permite distinguir entre aquéllas con mayor proporción de trabajo a domicilio y el resto.

Cuadro N°6: Trabajadores a domicilio (TAD) y total de ocupados, número de trabajadores a domicilio por cada 1000 ocupados y proporción de mujeres entre los primeros, por región

<i>Regiones</i>	<i>Trabajadores a domicilio</i>	<i>Total ocupados</i>	<i>Trabajadores a domicilio por mil ocupados</i>	<i>% de mujeres entre trabajadores a domicilio</i>
I	2.900	150.570	19,3	96,5
II	1.376	161.180	8,5	92,1
III	1.378	98.970	13,9	96,4
IV	867	194.250	4,5	94,6
V	10.025	505.890	19,8	87,0
VI	1.194	250.440	4,8	71,7
VII	1.521	310.360	4,9	87,4
VIII	8.301	620.310	13,4	82,1
IX	1.424	268.530	5,3	88,3
X	2.563	372.290	6,9	83,8
XI	n/s	37.510	5,8	n/s
XII	1.541	60.390	26,3	67,3
R.M.	46.432	2.267.430	20,5	80,1
TOTAL	79.740	5.298.110	15,1	82,3

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

n/s = cifra no significativa. Los totales incluyen las cifras no significativas

La proporción de mujeres en el trabajo a domicilio es sistemáticamente alta en todas las regiones, sobre todo comparada con el 32,8% de mujeres entre el total de los ocupados, que tiene pocas variaciones regionales.

3.3 Las actividades que realizan los trabajadores a domicilio

La encuesta suplementaria sobre trabajo a domicilio junto con detectar a las personas que laboran bajo esta modalidad de empleo, buscaba conocer los rubros de actividad en que estos trabajadores desarrollan sus actividades. Entendiendo que el trabajo a domicilio puede estar referido a la fabricación de un producto o partes de un producto; o a la promoción o venta directa de bienes o servicios ajenos; o a la prestación de un servicio propio.

En la pregunta sobre las actividades que pueden realizar los trabajadores a domicilio se preguntó por 12 rubros diferentes. Las primeras 8 estaban referidas a la fabricación de un producto o partes de él especificando las distintas ramas. En las tres preguntas siguientes se indagaba sobre las actividades de servicios: una referida a venta de productos, bienes y/o servicios; otra a cobranzas y realización de encuestas por vía telefónica y una tercera referida a la prestación de un servicio propio, como son los trabajos técnicos (digitación, dactilografía, etc.). Finalmente, se incluyó una pregunta sobre actividades no bien especificadas o que no estaban incluidas en las anteriores, por tanto podían ser de producción de bienes y de prestación de servicios.

Los resultados de la aplicación de la encuesta sobre trabajo a domicilio indican que la mayor proporción de personas realiza actividades de servicios, superando al grupo que está en la producción de bienes. Resulta interesante los resultados presentados en la medida que tradicionalmente se ha atribuido al trabajo a domicilio, actividades de producción de bienes, generalmente en la industria manufacturera en subsectores como la confección y fabricación de prendas de vestir y de cuero y calzado. Ello estaría indicando el surgimiento de una diversificación de “nuevas” actividades más ligadas a la prestación de servicios propios y ajenos, mostrando un cambio que induce necesariamente revisar la forma como el trabajo a domicilio ha sido considerado y rotulado hasta ahora. Junto con ello se requieren nuevas investigaciones focalizadas, que permitan conocer más y mejor este sector emergente, respecto del cual se abren interrogantes como: ¿Son estas nuevas formas de ocupación igualmente precarias y vulnerables a las ya conocidas?; ¿Qué exigencias de horario e intensidad del trabajo requieren?; ¿Cuál es el perfil de este trabajador/a domicilio ligado a la prestación de servicios?; etc.

Cuadro N°7: Personas que declararon realizar trabajo a domicilio el último año, por rubro de actividad

	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>	
	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>
Producción de bienes	21.975	33.5	10.159	72.1
Actividades de servicios	38.382	58.5	2.643	18.8
Otras no especificadas	5.297	8.0	1.284	9.1
Total	65.654	100.0	14.086	100.0

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Al observar los resultados desagregados por sexo se observa que en las actividades de servicios se ocupan principalmente mujeres, poco más de la mitad. Mientras que la participación de los hombres, es mayoritaria (72,1%) en la producción de bienes.

Un segundo aspecto de diferenciación entre mujeres y hombres es que las primeras tienden a concentrarse sólo en dos actividades principales, mientras que los hombres presentan una mayor diversificación de actividades, reproduciendo la segmentación ocupacional de género similar a lo que ocurre en el resto del mercado de trabajo. Casi tres cuartas partes de las mujeres que trabajan en sus hogares se concentran en dos rubros de actividad: la mitad se dedica a la promoción o venta de bienes y productos (51,7%) y un quinto a la confección de prendas de vestir (19%). Las actividades de los hombres trabajadores a domicilio en cambio, son de una mayor diversidad y es probable que implican una mayor especialización, siendo las principales: la realización, confección o armado en cuero (22,6%), prendas de vestir (16,2%) y metal (15,4%).

Otra mirada comparativa entre los sexos se refiere a la existencia de actividades preferentemente femeninas o masculinas. De las 11 actividades por las que se pregunta en la encuesta, sólo en tres - cuero, metal y madera- los varones representan una proporción mayor que la mitad respecto de la mujeres, podría hipotetizarse entonces, que se trata de “trabajo de

hombres”. En el resto son más las mujeres, destacándose las encuestas o cobranzas vía telefónica que es realizado sólo por mujeres. Las actividades de promoción o venta de bienes y servicios; la confección de prendas de vestir, tejidos y artículos del hogar; las realizadas en papel o cartón, en plástico o goma y las realizadas a partir de productos agrícolas superan el 80% de mujeres involucradas.

Los resultados sobre las principales actividades en las que se concentran los trabajadores a domicilio son las que se señalan en el siguiente cuadro (más información, ver anexo).

Cuadro N°8: Principales actividades de los trabajadores a domicilio por sexo

<i>Principales actividades de los trabajadores a domicilio</i>	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>		<i>Total</i>
	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>	
Promoción o venta de bienes o servicios: seguros, tarj. crédito, cursos, viajes, vacac. u otros.	33.924	97.4	895	2.6	34.819
Confección de prendas o partes de prendas de vestir, tejidos, y/o artic. del hogar	12.498	84.6	2.280	15.4	14.778
Confección, armado o actividades en artículos de cuero	2.889	47.6	3.185	52.4	6.074
Trab. técnicos: digitación, dactilografía, ingreso de datos, dibujo técnico, contabilidad u otros.	4.040	69.8	1.748	30.2	5.788
Confección, armado o actividades en papel o cartón	2.678	80.9	632	19.1	3.310
Confección, armado o actividades en artículos de metal	409	15.9	2.169	84.1	2.578

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Los rubros de actividad más destacados en las áreas urbanas y rurales presentan algunas diferencias, aunque como ya se señaló el trabajo a domicilio rural es apenas un 3,6%. En ambos sectores la actividad principal es la promoción o venta de productos y servicios, pero en el ámbito urbano le siguen en importancia la actividad de confección de prendas de vestir y los trabajos de tipo técnicos. En el campo en cambio, las otras actividades más relevantes son: la transformación o trabajo con productos agrícolas y los trabajos de tipo artesanal, que se realizan con materiales como arcilla, mimbre, greda, etc.

Desde el punto de vista regional, las actividades principales realizadas por los trabajadores en el hogar no presenta grandes diferencias, por lo tanto no es posible hablar de especialización

regional al menos en las regiones donde el trabajo a domicilio tiene más peso. En el siguiente cuadro se señalan en orden decreciente los tres rubros de actividad más importante en el nivel regional. Las regiones seleccionadas fueron aquéllas donde el número de ocupados a domicilio es mayor, y aquéllas en que la proporción de trabajadores a domicilio por cada mil ocupados es más alta.

Cuadro N°9: Principales rubros de actividad por región

<i>Regiones</i>	<i>Principales rubros de actividad por región</i>
<i>RM</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción o venta de bienes o servicios • Confección de prendas de vestir, tejidos, y/o artic. del hogar • Confección o realización de actividades en cuero
<i>V</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción o venta de bienes o servicios • Confección de prendas de vestir, tejidos, y/o artic. del hogar • Confección o realización de actividades en plástico o goma
<i>VIII</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción o venta de bienes o servicios • Confección de prendas de vestir, tejidos, y/o artic. del hogar • Confección o realización de actividades en cuero
<i>XII</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Confección de prendas de vestir, tejidos, y/o artic. del hogar • Otra actividad (*) • Confección o realización de actividades en madera
<i>I</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción o venta de bienes o servicios • Confección de prendas de vestir, tejidos, y/o artic. del hogar • Otra actividad (*)

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Nota: Las actividades se han ordenado en orden de importancia decreciente.

(*) Incluye: actividades no bien especificadas, podían ser de producción de bienes y de prestación de servicios.

Un aspecto adicional que ayuda a caracterizar a los trabajadores a domicilio, es sí el trabajador cuenta o no con ayudas de la familia o de fuera de ella para realizar el trabajo que le ha sido encomendado. En el trabajo a domicilio es bastante extendida la idea que por el hecho de realizarse en el hogar y sin el control directo del empleador, se hace con la ayuda de miembros de la familia y en algunas circunstancias de otras personas de fuera del hogar. En la encuesta

suplementaria se preguntó si había tenido ayuda en el último trabajo realizado, el siguiente cuadro da cuenta de los resultados de dicha interrogante.

Cuadro N°10: Tipo de ayuda requerida de los trabajadores a domicilio por sexo

<i>Tipo de ayuda requerida</i>	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>		<i>Total</i>
	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>	
Personas del hogar	7.560	11,5	3.861	27,4	11.421
Personas fuera del hogar	1.522	2,3	45	0,3	1.567
No tuvo ayuda	56.572	86,2	10.180	72,3	66.752
Total	65.654	100,0	14.086	100,0	79.740

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

La mayoría de los trabajadores a domicilio (83.7%) trabaja solo, sin requerir ayuda ni de personas de su hogar, ni de fuera de éste; apenas un 16,3% (12.988) recibe ayuda. De los que reciben ayuda, la mayor proporción de ésta es de personas del hogar, lo que se corresponde con los resultados de otros estudios sobre trabajo a domicilio. Al observar las cifras desagregadas por sexo llama la atención que los hombres reciben más ayuda que las trabajadoras, probablemente se debe a que ellos realizan actividades de producción de bienes y deben cumplir con entregas y plazos a sus empleadores. En cambio las mujeres realizan actividades de servicios que les permitiría una mayor autonomía respecto de las metas.

Cuadro N°11: Tipo de ayuda requerida de los trabajadores a domicilio por área

<i>Tipo de ayuda requerida</i>	<i>Area urbana</i>	<i>Area rural</i>	<i>Total</i>
Personas del hogar	10.745	676	11.421
Personas fuera del hogar	1.567	0	1.567
No tuvo ayuda	64.564	2.188	66.752
Total	76.876	2.864	79.740

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

La ayuda a los trabajadores a domicilio según el área donde éste se realiza es distinta: mientras en las áreas urbanas el 16% recibe algún tipo de ayuda, este porcentaje sube a 23,6% en las áreas rurales. En el área rural la totalidad de las actividades son productivas: transformación o trabajo con productos agrícolas, trabajos de tipo artesanal con productos como mimbre, greda, etc., entre otras. En las áreas urbanas, el peso de las actividades relacionadas con servicios es mucho mayor y ello explicaría que los requerimientos de ayuda sean menores.

En el siguiente cuadro se aprecia claramente que la ayuda en el trabajo a domicilio está más ligada a las actividades de producción, representando un 27,9%, que a las actividades de servicios; en éstas últimas un 90,5% no requiere de ningún tipo de ayuda.

Cuadro N°12: Ayuda requerida de los trabajadores a domicilio por tipo de actividad

<i>Tipo de actividad</i>	<i>Sí recibe ayuda</i>	<i>No recibe ayuda</i>
Producción de bienes	9.065	23.451
Actividades de servicios	3.920	37.438
Otras no especificadas	718	5.863

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

3.4 El tiempo de trabajo de los trabajadores a domicilio

Un aspecto que permite caracterizar mejor una actividad laboral de cualquier tipo se refiere al tiempo que se le dedica diaria o semanalmente, y de esta manera es posible tener una imagen de la intensidad que un trabajo requiere. Con el fin de conocer el tiempo que los trabajadores a domicilio dedican a dicha actividad se les preguntó por las horas que trabajaron cada día en la última semana.

Lo primero que llama la atención al observar los resultados totales (Cuadro N° 13) es que las jornadas son más bien reducidas, contradiciendo la mayoría de los estudios existentes que hablan de largas jornadas de trabajo. Se observa un predominio de las jornadas inferiores a las 30 horas semanales, especialmente las menores a 15 horas, se destaca sin embargo, que un 7% de los trabajadores declara trabajar 60 y más horas a la semana.

A continuación se realizan algunas distinciones que permitirán caracterizar mejor y con más precisión los resultados sobre la jornada de trabajo que realizan los trabajadores a domicilio.

Cuadro N°13: Trabajadores a domicilio: horas semanales trabajadas por sexo

<i>Horas semanales trabajadores</i>	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>		<i>Total</i>	
	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>
Menos de 15 horas	31.059	47,3	3.224	22,9	34.283	43,0
15 a 29	17.083	26,0	2.954	21,0	20.037	25,1
30 a 34	3.357	5,1	931	6,6	4.288	5,4
35 a 47	7.509	11,4	2.365	16,8	9.874	12,4
48	2.400	3,7	1.572	11,2	3.972	5,0
49 y más	4.246	6,5	3.040	21,6	7.286	9,1
Total	65.654	100,0	14.086	100,0	79.740	100,0

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

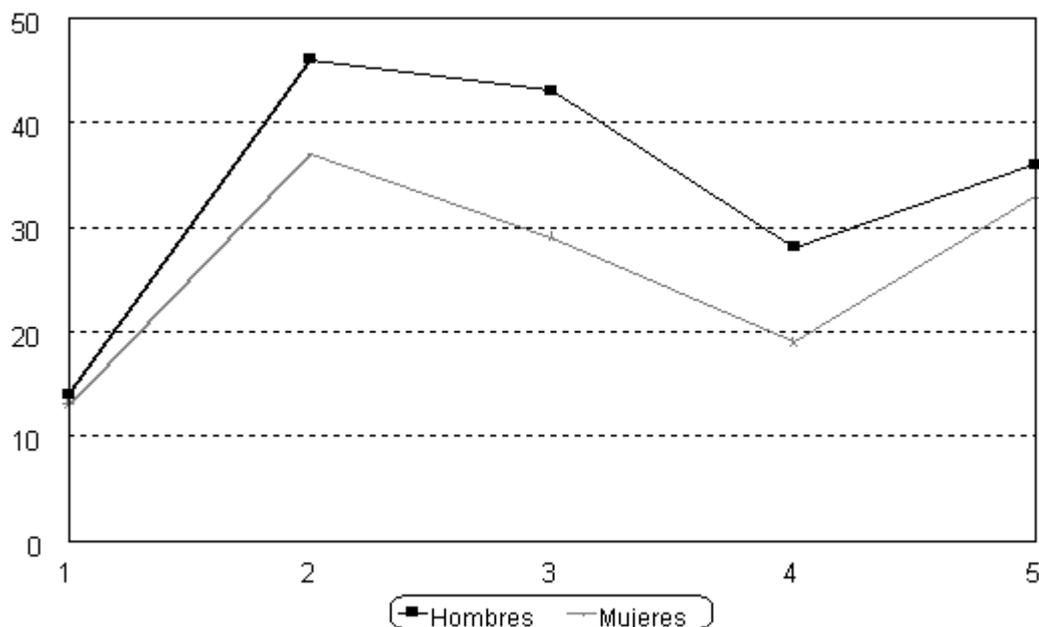
Al observar las cifras desagregadas por sexo, se aprecia que dos tercios de los hombres trabaja menos de 48 horas a la semana y un tercio 48 horas y más. Esta relación es diferente para las mujeres, las que casi en un 90% trabajan menos de la jornada ordinaria. Esta diferencia se ve corroborada al considerar el promedio de horas semanales trabajadas: las mujeres trabajan en promedio 21 horas, mientras que los hombres laboran 35 horas en promedio a la semana.

El gráfico muestra claramente que los hombres trabajan en promedio más horas que las mujeres considerando las actividades en que están involucrados. Otro aspecto a destacar se refiere a que las actividades de producción implican una dedicación mayor, considerando el tiempo de trabajo, respecto de las de prestación de servicios.

Las actividades de servicios tienen una exigencia menor, probablemente debido se realizan de una manera más intermitente. Ambos sexos le dedican un promedio de 13 horas semanales a la promoción o venta de bienes y servicios (14 horas los hombres y 13 las mujeres) y 22 horas semanales a los trabajos de tipo técnicos como: dactilografía, digitación, etc. (los hombres 26 y las mujeres 20 horas semanales en promedio).

El promedio de horas dedicadas a la confección de prendas de vestir, tejidos y/o artículos del hogar y a las ligadas a cuero y calzado son las más altas de las actividades productivas, ubicándose en las 38 y 37 horas respectivamente para ambos sexos. Dicha cifra es alta, ya que es un promedio e incluye, por tanto el trabajo a domicilio como segundo empleo para muchos trabajadores, o en otros casos es una actividad no permanente.

Gráfico N°1: Trabajadores a domicilio: promedio de horas semanales trabajadas por sexo y principales rubros de actividad



Principales actividades

1 = Promoción o venta de bienes o servicios;
 2 = Confección de prendas de vestir
 3 = Confección, armado o actividades en artículos de cuero;
 4 = Trabajos técnicos;
 5 = Confección, armado o actividades en papel o cartón

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio, Dirección del Trabajo -INE, 1997.

Otro análisis en relación a la jornada de trabajo se refiere a su distribución dentro de la semana, de modo de distinguir entre la jornada durante los días laborales (lunes a viernes o sábado) y los fines de semana. Una primera conclusión es que el trabajo a domicilio sigue un patrón similar al de cualquier trabajo asalariado, es decir, sobre el 95% de los trabajadores labora de lunes a viernes, porcentaje que se reduce a la mitad el día sábado y un cuarto declara trabajar también el día domingo. La intensidad de la jornada también es diferente según los días de la semana, de lunes a viernes ésta es más intensa y el día domingo los que trabajan lo hacen en jornadas inferiores a las 15 horas. En el siguiente cuadro se observan los resultados respecto de este tema desagregados por sexo.

Cuadro N°14: Número de trabajadores a domicilio por horas trabajadas por día de la semana y por sexo

<i>Horas semanales trabajadores</i>	<i>Días de la semana que trabajaran</i>					
	<i>lunes a viernes</i>		<i>sábado</i>		<i>Domingo</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Menos de 15 horas	30.163	3.512	34.344	8.100	15.518	4.127
15 a 47 horas	30.194	7.578	n/s	0	n/s	0
48 horas	0	0	0	0	0	0
49 y más	2.757	2.728	0	0	0	0
No trabajó	2.540	n/s	30.651	5.986	49.428	9.959
Total	65.654	14.086	65.654	14.086	65.654	14.086

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.
n/s = cifra no significativa. Los totales incluyen las cifras no significativas.

Los resultados según el sexo de los trabajadores confirma lo antes dicho que los hombres tiene una jornada de trabajo más intensa: trabajan más horas los días laborales; y el día domingo, lo trabaja un tercio de los hombres, y casi un cuarto de las mujeres.

4. Los tipos de trabajadores a domicilio

La metodología aplicada para identificar el trabajo a domicilio tuvo éxito en seleccionar el grupo objetivo, como lo comprueba el hecho que el 99,3% de ellos contestó que es la empresa que encarga el trabajo quien define las especificaciones técnicas y solamente un 0,7% declaró definir las por su cuenta.

Por otra parte, un 95,5% de los que producen bienes físicos a domicilio (32.412) declaró que nunca vende directamente al público, un 3,3 % afirmó vender directamente “a veces” y el restante 1,2% lo hace “generalmente”.

Con los antecedentes recogidos en la encuesta es posible tipificar las formas más frecuentes del trabajo a domicilio con el objetivo de distinguir necesidades de apoyos y de políticas diferentes.

Se trata de diferenciar a los trabajadores a domicilio según la importancia que tiene esta actividad para ellos en términos del tiempo e intensidad con que la desempeñan y de si la comparten o no con otras actividades. Se supone que estos criterios determinan comportamientos diferenciadores al interior del conjunto de trabajadores a domicilio.

Los criterios tras esta tipología son:

- si el trabajo a domicilio es un trabajo principal o secundario;
- si es una actividad compartida con otro trabajo remunerado;
- si es una actividad temporal desempeñada por desocupados, compartida con los quehaceres del hogar o propia de otros inactivos.

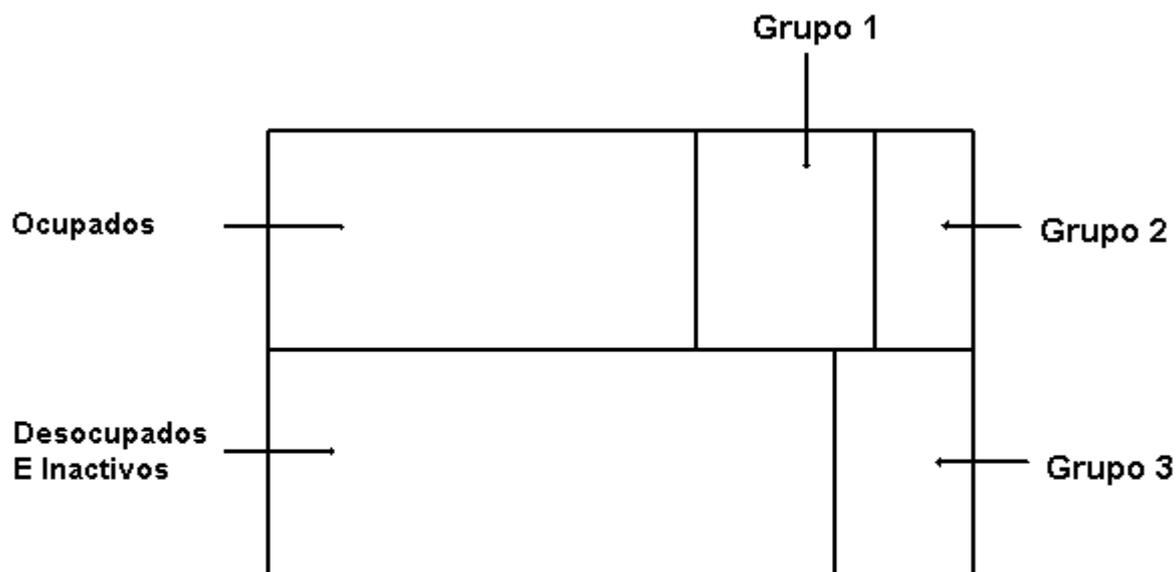
Para conformar la tipología se utiliza información cruzada proveniente de la Encuesta Nacional del Empleo (ENE), que pregunta por la ocupación durante la semana anterior, y de la encuesta específica a los trabajadores a domicilio, que pregunta sobre el trabajo en los últimos doce meses. Por eso hay en los grupos definidos distinciones basadas en la coincidencia o no del trabajo en ambos períodos de referencia. También está latente el tipo de reacción que el encuestado/a tiene frente a ambos tipos de preguntas. Cuando se trabajó la semana anterior, el trabajo a domicilio debió ser declarado en la Encuesta Nacional del Empleo, pero hay casos en que no se hizo y ello tiene que ver con la subvaloración del mismo (no lo considera “un trabajo”) o con una actitud de mantenerlo clandestino o ilegal por razones que habrá que investigar más.

Por una parte, al aplicar la ENE a toda la población de 15 años y más, se la clasifica según su situación ocupacional en Ocupados y Desocupados e Inactivos. La referencia es la semana anterior a la encuesta para separar entre ocupados y el resto. Por otra, siempre está presente el criterio subjetivo del encuestado que a menudo deja fuera de la categoría “trabajo” actividades remuneradas porque no corresponden a su concepto personal de trabajo.

A esta misma población se le superpone otra clasificación, que cruza las anteriores y divide a todos entre los que realizaron trabajo a domicilio y los que no lo hicieron, en el período de los 12 meses anteriores a la encuesta. Mediante la pregunta sobre el tipo de actividad desarrollada en el domicilio, se identificó a los ocupados que hicieron trabajo a domicilio y lo declararon en la ENE como su trabajo principal y a aquellos ocupados para quienes el trabajo a domicilio no coincidía con su trabajo principal declarado en la ENE. Como resultado de estas clasificaciones, distinguimos los que se denominarán de aquí en adelante “tipos de trabajador a domicilio”, definidos a continuación.:

- **Grupo 1 o trabajadores a domicilio principales:** ocupados según la ENE, cuyo trabajo principal (o único) es trabajo a domicilio,
- **Grupo 2 ó trabajadores a domicilio secundarios:** ocupados según la ENE, cuyo trabajo principal no es trabajo a domicilio, pero que realizan actualmente o han realizado en los últimos 12 meses trabajo a domicilio,
- **Grupo 3 o trabajadores a domicilio ocasionales:** desocupados e inactivos según la ENE, que realizan o han realizado en los últimos 12 meses trabajo a domicilio.

El siguiente esquema ilustra la relación entre los tipos de trabajadores a domicilio o grupos y las categorías de la ENE.



Cuadro N°15: Trabajadores a domicilio por tipo y sexo

<i>Tipos de trabajadores a domicilio</i>	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>		<i>Total</i>	
	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>
Grupo 1	36.635	55,8	8.621	61,2	45.256	56,7
Grupo 2	9.701	14,8	4.315	30,6	14.016	17,6
Grupo 3	19.318	29,4	1.150	8,2	20.468	25,7
Total	65.654	100,0	14.086	100,0	79.740	100,0

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

El Grupo 1 es el más numeroso y corresponde a aquéllos que en el trimestre encuestado trabajan a domicilio, lo que constituye su trabajo principal. El Grupo 3 le sigue en importancia numérica y corresponde a desocupados e inactivos que son también trabajadores a domicilio.

Tanto para los hombres como para las mujeres, el trabajo a domicilio estable, actual y como actividad principal es la característica de la mayoría (Grupo 1). Sin embargo, cuando el trabajo a domicilio no tiene estas características, los hombres lo combinan mayoritariamente con otro trabajo remunerado (Grupo 2, que incluye al 30,6% de ellos) y las mujeres con la desocupación o la llamada “inactividad” (Grupo 3, que incluye el 29,4% de ellas).

Para precisar mejor la situación de quienes están contenidos en cada grupo, se entrega información sobre si trabajaron o no en su domicilio en la semana anterior a la encuesta.

Cuadro N°16: Trabajadores a domicilio por tipo, según si trabajaron o no la semana anterior a la encuesta

<i>Tipos de trabajadores a domicilio</i>	<i>Si trabajaron</i>		<i>No trabajaron</i>		<i>Total</i>	
	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>
Grupo 1	45.032	99,5	n/s	0,5	45.256	100,0
Grupo 2	4.975	35,5	9.041	64,5	14.016	100,0
Grupo 3	6.840	33,4	13.628	66,6	20.468	100,0
Total	56.847	71,3	22.893	28,7	79.740	100,0

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.
n/s = cifra no significativa. Los totales incluyen las cifras no significativas.

La conclusión es que, si se aplica el criterio en uso en las Encuestas de Empleo, que sólo se clasifican como ocupados a los que estuvieron trabajando (o tenían trabajo) durante la semana pasada, el total de trabajadores a domicilio realmente ocupados se reduciría al 71%. Aquéllos que combinan su trabajo a domicilio con otro trabajo (Grupo 2) o que están desocupados o inactivos (Grupo 3) se reducen a alrededor de un tercio, lo que indica que para los dos tercios restantes de estos grupos este tipo de trabajo ha sido desempeñado antes de su actual actividad ó es una actividad esporádica ó temporal.

La interpretación de las distintas situaciones es la siguiente:

- **Trabajadores a domicilio principales o Grupo 1:** la mayoría trabajó la semana anterior y los que no lo hicieron corresponden a los que “tienen trabajo, pero no trabajaron la semana anterior”.
- **Trabajadores a domicilio secundarios o Grupo 2:** el 35,5% combinó el trabajo a domicilio con su trabajo principal y el 64,5% son los ocupados que han realizado trabajo a domicilio en el último año, pero no durante la semana anterior. Entre ellos están los que han desempeñado simultáneamente ambos trabajos, y los que sustituyeron el trabajo a domicilio por el trabajo actual.
- **Trabajadores a domicilio ocasionales o Grupo 3:** el 33,4% son los inactivos y desocupados que realizan trabajo a domicilio pero no lo consideran trabajo, porque no lo declararon como tal en la ENE y el 66,6% son los que han realizado trabajo a domicilio en el último año, pero no durante la semana anterior.

Para la parte de los trabajadores a domicilio secundarios (Grupo 2) que aparentemente combina el trabajo principal con el trabajo a domicilio se cruza con la pregunta 13 de la ENE: “Además del trabajo descrito ¿tiene otro empleo o actividad?”

- SI = total de ocupados que combinan el trabajo a domicilio con su trabajo principal, excluyendo aquéllos que no lo consideran trabajo
- NO = total de ocupados que han realizado trabajo a domicilio en el último año, pero no actualmente, o que no lo consideran como trabajo

Cuadro N°17: Trabajadores a domicilio secundarios: trabajadores a domicilio que tienen otro trabajo principal, según si declararon o no en la ENE su trabajo secundario

	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>		<i>Total</i>	
	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>
<i>Si tiene otro empleo</i>	2.906	77,9	931	74,8	3.837	77,1
<i>No tiene otro empleo</i>	824	22,1	314	25,2	1.138	22,9
<i>Totales</i>	3.730	100,0	1.245	100,0	4.975	100.0

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Con esta información se prueba la consistencia de las respuestas entre los datos de ambas encuestas. Y el grado en que las respuestas reflejan que el trabajo a domicilio es subvalorado, clandestino, olvidado o simplemente no lo desempeñaron durante la semana anterior a la encuesta. Una mayoría de un 77% declaró en la ENE su trabajo a domicilio, antes de ser interrogado sobre él.

4.1 Caracterización de los tipos de trabajadores a domicilio

4.1.1 Sexo y área de residencia

Cada uno de los tres grupos tienen carácter urbano, y solamente hay algunos casos con residencia rural entre los hombres de los grupos de trabajadores a domicilio secundarios (grupo 2) y ocasionales (grupo 3), grupos tan poco numerosos que no se puede afirmar que esta diferencia sea significativa.

La concentración en la Región Metropolitana es alta para todos los grupos, pero con diferencias por sexo. La más alta concentración se encuentra entre los hombres del Grupo 1 (77,4% del total en la R.M.). Para las mujeres, la mayor concentración en la RM es en el Grupo 3, donde se combina el trabajo con los quehaceres del hogar.

Cuadro N°18: Proporción de trabajadores a domicilio residentes en áreas urbanas y en la R.M. - Proporción de trabajadores

<i>Tipos de trabajadores a domicilio</i>	<i>Residentes áreas urbanas</i>			<i>Residentes en la Reg. Metr.</i>		
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
Grupo 1	97,4	98,8	97,7	53,4	77,4	58,0
Grupo 2	99,5	84,2	94,8	55,8	42,0	51,3
Grupo 3	95,5	80,1	94,7	63,9	58,5	63,6
Total	97,2	92,8	96,4	56,7	65,4	58,2

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.
Las cifras absolutas están en los cuadros 11 y 12.

Cuadro N°19: Distribución de los trabajadores a domicilio por tipos y área de residencia

<i>Tipos de trabajadores a domicilio</i>	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>		<i>Total</i>	
	<i>Urbano</i>	<i>Rural</i>	<i>Urbano</i>	<i>Rural</i>	<i>Urbano</i>	<i>Rural</i>
Grupo 1	35.697	938	8.520	n/s	44.217	1.039
Grupo 2	9.649	n/s	3.635	680	13.284	732
Grupo 3	18.454	864	921	n/s	19.375	1.093
Total	63.800	1.854	13.076	1.010	76.876	2.864

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.
n/s = cifra no significativa. Los totales incluyen las cifras no significativas.

Cuadro N°20: Distribución de los trabajadores a domicilio por tipos según si residen en la Región Metropolitana ó en el resto del país

<i>Tipos de trabajadores a domicilio</i>	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>		<i>Total</i>	
	<i>Reg. Metr.</i>	<i>Resto país</i>	<i>Reg. Metr.</i>	<i>Resto país</i>	<i>Reg. Metr.</i>	<i>Resto país</i>
Grupo 1	19.562	17.073	6.672	1.949	26.234	19.022
Grupo 2	5.314	4.387	1.873	2.442	7.187	6.829
Grupo 3	12.338	6.980	673	n/s	13.011	7.457
Total	37.214	28.440	9.218	4.868	46.432	33.308

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997
 n/s = cifra no significativa. Los totales incluyen las cifras no significativas.

4.1.2 Posición ocupacional

Los trabajadores a domicilio que estaban ocupados según la ENE (Grupos 1 y 2) tienen las siguientes categorías ocupacionales.

Cuadro N°21: Trabajadores a domicilio de los Grupos 1 y 2 por posición ocupacional

<i>Posición ocupacional</i>	<i>Grupo 1</i>			<i>Grupo 2</i>			<i>Total grupo 1 y 2</i>		
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
Empleador/a	n/s	n/s	n/s	0	0	0	n/s	n/s	n/s
Cuenta propia	32.622	7.206	39.828	3.098	1.701	4.799	37.298	8.907	46.205
Asalariado/a	3.864	1.156	5.020	4.676	2.524	7.200	8.540	3.680	12.220
Serv. doméstico	n/s	0	n/s	1.502	0	1.502	1.502	0	1.556
Fliar. no remun.	n/s	0	n/s	n/s	0	n/s	n/s	0	n/s
Total	36.635	9.621	45.256	9.701	4.315	14.016	46.336	12.936	59.272

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - ENE, 1997.
 n/s = cifra no significativa. Los totales incluyen las cifras no significativas.

El 78% (46.205) de los ocupados que trabajan a domicilio (59.272) son clasificados como trabajadores por cuenta propia y el 21% (12.220) son asalariados del sector privado y público. El resto de las categorías ocupacionales no presentan cifras significativas. Entre las categorías estadísticas aplicadas normalmente en la Encuesta de Empleo no hay una que refleje claramente la condición de trabajador/a domicilio, por lo que estos aparecen con mayor frecuencia entre los cuenta propia, y en segundo lugar entre los asalariados. Refleja el criterio con que ellos viven la relación con quienes les encargan, determinan su trabajo y venden su producción o servicios.

Entre los trabajadores a domicilio secundarios (Grupo 2) se encuentra una mayor proporción de asalariados que de cuenta propia. Para aquéllos que efectivamente combinan su situación laboral de asalariado con el trabajo a domicilio (35,5% o 4.975 personas) es posible haya una relación entre la empresa que los emplea y la naturaleza de su trabajo a domicilio, lo que se verá más adelante.

Cuadro N°22: Trabajadores a domicilio secundarios o Grupo 2: asalariados del Grupo 2 por tamaño del establecimiento en que trabajan

<i>Tamaño del establecimiento</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
Menos de 5 personas	669	n/s	770
De 5 a 9 personas	n/s	n/s	690
10 y más personas	3.811	1.929	5.740
Total	4.676	2.524	7.200
De éstos, asalariados del sector público	1.693	n/s	2.138

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.
n/s = cifra no significativa. Los totales incluyen las cifras no significativas.

Se rescata de estas cifras el hecho que la mayor parte de los asalariados que realizan o realizaron trabajo a domicilio están ocupados en establecimientos de 10 y más personas. Para los del sector privado, puede significar que, además de su trabajo, la empresa que los emplea les proporciona algún tipo de trabajo a domicilio.

El grupo de los trabajadores a domicilio ocasionales o Grupo 3, compuesto por los actualmente desocupados e inactivos, se distribuye de la siguiente manera por sexo y situación ocupacional

Cuadro N°23: Trabajadores a domicilio del Grupo 3 por situación ocupacional y sexo, según si trabajaron o no la semana pasada

<i>Situación ocupacional</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>	<i>Trabajó la semana pasada</i>	
				SI	NO
Desocupados	1.994	992	2.986	716	2.270
Quehaceres del hogar	15.611	0	15.611	5.851	9.760
Resto inactivos	1.713	n/s	1.871	n/s	1.598
Total	19.318	1.150	20.468	6.840	13.628

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.
n/s = cifra no significativa. Los totales incluyen las cifras no significativas.

Es un grupo compuesto mayoritariamente por mujeres que se dedican principalmente a los quehaceres del hogar y que, en un 37,5% (5.851) están ejerciendo el trabajo a domicilio. Alrededor de un 15% del Grupo 3 son desocupados que han hecho trabajo a domicilio en los últimos 12 meses y de ellos la mayoría no trabajó la semana pasada. Cabe la posibilidad que parte de ellos estén cesantes de un trabajo a domicilio. En este conjunto de desocupados también predominan las mujeres.

4.1.3 Rubros de actividad

De acuerdo a la clasificación en tres grupos de los trabajadores a domicilio, interesa ver el comportamiento respecto de los rubros de actividad que cada uno de los tipos desarrolla. En el siguiente cuadro se muestran las principales actividades de los trabajadores a domicilio desagregadas por grupos.

El grupo 1 caracterizado por ser el más numeroso y en los que el trabajo a domicilio es la actividad principal o única, el principal rubro son las ventas de bienes y servicios (43,9%) y luego dos actividades “tradicionales” en el trabajo a domicilio: la confección de prendas de vestir (19,8%) y las relacionadas con cuero y calzado (9,1%).

Cuadro N°24: Principales rubros de actividad según tipos de trabajadores a domicilio

<i>Principales actividades de los trabajadores a domicilio</i>	<i>Grupo 1</i>	<i>Grupo 2</i>	<i>Grupo 3</i>	<i>Total</i>
Promoción o venta de bienes o servicios: seguros, tarj. crédito, cursos, viajes, vacac. u otros.	19.859	5.335	9.625	34.819
Confección de prendas o partes de prendas de vestir, tejidos, y/o artic. del hogar.	8.945	2.791	3.042	14.778
Confección, armado o actividades en artículos de cuero.	4.126	696	1.252	6.074
Trab. técnicos: digitación, dactilografía, ingreso de datos, dibujo técnico, contabilidad u otros.	2.910	2.081	797	5.788
Confección, armado o actividades en papel o cartón.	1.293	1.219	798	3.310
Confección, armado o actividades en artículos de metal.	1.976	n/s	n/s	2.578
Resto de actividades (*)	6.147	1.695	4.551	12.393
TOTAL	45.256	14.016	20.468	79.740

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

n/s = cifra no significativa, los totales incluyen las cifras no significativas.

() incluye: el trabajo realizado con productos agrícolas; la confección o realización de actividades de madera; plástico o goma; de tipo artesanal en base a mimbre, greda, sisal, etc.; la realización de encuestas o cobranzas por teléfono y la alternativa actividades no especificadas.*

En el caso del grupo 2 -en el que el trabajo a domicilio puede ser un segundo empleo o lo han realizado en el último año, pero no durante la semana anterior- se puede concluir que: por una parte las ventas de bienes y servicios (38,1%) y la confección de prendas de vestir (19,9) siguen siendo las más importantes; y en tercer lugar aparecen los trabajos técnicos como la digitación,

dactilografía, etc. (14,8%), que pueden ser más fáciles de asumir como actividades extras, y están probablemente relacionadas con competencias adquiridas anteriormente por los trabajadores. Sería de interés determinar si en el caso que sea un segundo empleo, qué relación existe entre ambas ocupaciones. El grupo de los trabajadores a domicilio ocasionales o grupo 3 que de acuerdo a la definición son desocupados y principalmente inactivos, repite las mismas actividades y en el mismo orden de importancia que las del grupo 1 o trabajadores a domicilio principales.

Al realizar el análisis desde la demanda, cabe preguntarse por los requerimientos específicos que hacen las empresas a los trabajadores, plantearse la siguiente interrogante: ¿Existen rubros de actividad que interpelen a algunos de los tipos de trabajadores a domicilio (o grupos) o se tienden a comportar en forma indiferenciada respecto de ellos? Una primera conclusión, que confirma un conocimiento existente, es que las actividades productivas, (para realizar este ejercicio sólo se eligieron las dos más importantes: la confección de prendas de vestir y las actividades en cuero) demandan prioritariamente trabajadores con una dedicación exclusiva en términos del tiempo e intensidad dedicada a la actividad, que en el presente estudio hemos nominado como “trabajadores a domicilio principales” o grupo 1; en segundo lugar requieren del grupo 3 o “trabajadores a domicilio ocasionales” que de acuerdo a la definición son personas desocupadas e inactivos. Queda abierta la pregunta si este tipo de actividades demandan además, algún tipo de habilidad o competencia específica a sus trabajadores.

La actividad que en mayor número realizan los trabajadores a domicilio -la ventas de bienes y servicios- requiere de un colectivo de trabajadores a domicilio diferente, numeroso, idealmente disperso que asegure contactos y potenciales clientes y compradores de los bienes y servicios ofertados, más que una dedicación exclusiva. Los resultados confirman que la demanda es en primer lugar a los “trabajadores a domicilio principales” o grupo 1, pero también lo hace en forma importante de los llamados ocasionales o grupo 3.

Finalmente, la actividad referida a los trabajos de tipo técnicos (digitación, dactilografía, etc.) demandan claramente a los grupos de trabajadores a domicilio principales y secundarios (grupos 1 y 2) que probablemente les ofrecen las competencias técnicas necesarias para satisfacer los requerimientos de ese tipo de trabajos.

Las actividades según los tipos de trabajadores a domicilio por sexo no presenta aspectos distintos de los ya indicados. Se destaca sin embargo, que los trabajos técnicos, para hombres y mujeres, sólo se ubican en el grupo 2 o “trabajadores a domicilio secundarios”, una explicación podría ser que son un tipo de trabajo que puede ser asumido como un segundo empleo o estar vinculada con competencias adquiridas anteriormente por los trabajadores o con la actual ocupación.

El tema de las ayudas en el trabajo a domicilio mencionado anteriormente también se analiza de acuerdo al comportamiento de cada uno de los grupos.

Cuadro N°25: Principales rubros de actividad por sexo según tipos de trabajadores a domicilio

Mujeres	Grupo 1	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción o venta de bienes o servicios • Confección de prendas de vestir, tejidos, y/o artic. del hogar • Otra actividad (*)
	Grupo 2	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción o venta de bienes o servicios • Confección de prendas de vestir, tejidos, y/o artic. del hogar • Trab. técnicos: digitación, dactilografía, dibujo técnico, contabilidad u otros.
	Grupo 3	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción o venta de bienes o servicios • Confección de prendas de vestir, tejidos, y/o artic. del hogar • Otra actividad (*)
Hombres	Grupo 1	<ul style="list-style-type: none"> • Confección o realización de actividades en cuero • Confección de prendas de vestir, tejidos, y/o artic. del hogar • Confección o realización de actividades en metal
	Grupo 2	<ul style="list-style-type: none"> • Trab. técnicos: digitación, dactilografía, dibujo técnico, contabilidad u otros. • Confección o realización de actividades en cuero • Promoción o venta de bienes o servicios
	Grupo 3	<ul style="list-style-type: none"> • Confección o realización de actividades en metal • Confección o realización de actividades en cuero • Confección o realización de actividades en madera

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Nota: Las actividades se han ordenado en orden de importancia decreciente.

(*) Incluye: Actividades no bien especificadas, podían ser de producción de bienes y de prestación de servicios.

Cuadro N°26: Ayuda requerida de los trabajadores a domicilio por tipo de actividad y por grupos

<i>Tipo de actividad</i>	<i>Si recibe ayuda</i>	<i>No recibe ayuda</i>
<i>Grupo 1</i>		
Producción de bienes	5.807	12.952
Actividades de servicios	2.296	20.668
Otras no especificadas	718	3.010
<i>Grupo 2</i>		
Producción de bienes	1.995	4.032
Actividades de servicios	1.361	6.193
Otras no especificadas	0	955
<i>Grupo 3</i>		
Producción de bienes	1.263	6.467
Actividades de servicios	263	10.577
Otras no especificadas	0	1.898

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Al mirar los resultados desagregados por los grupos o tipos de trabajadores a domicilio, en el grupo 2 (TAD secundarios), la ayuda requerida es mayor (23,1%), esto puede explicarse en los casos en que éste podría ser su segundo empleo. El grupo 1 (TAD principales), cuyo trabajo principal o único es el a domicilio, requiere de ayuda, pero en un grado menor (19,4%). Finalmente el grupo 3 (TAD ocasionales), correspondiente a los inactivos o desocupados, prácticamente no hace uso de ayudas (7,5%).

4.1.4 Tiempo de trabajo

La tipología de trabajadores a domicilio como se mencionaba anteriormente, trata de diferenciar a los trabajadores a domicilio según la importancia que tiene para ellos esta actividad en relación al tiempo que le dedican y a otros criterios que no es del caso aquí señalar. La expresión del tiempo dedicado a una actividad puede expresarse de diversas maneras, una de ellas son las horas semanales trabajadas, teniendo como referente que la duración de la jornada ordinaria de trabajo en Chile es de 48 horas semanales.

Cuadro N°27: Horas semanales trabajadas por tipos de trabajadores a domicilio o grupos

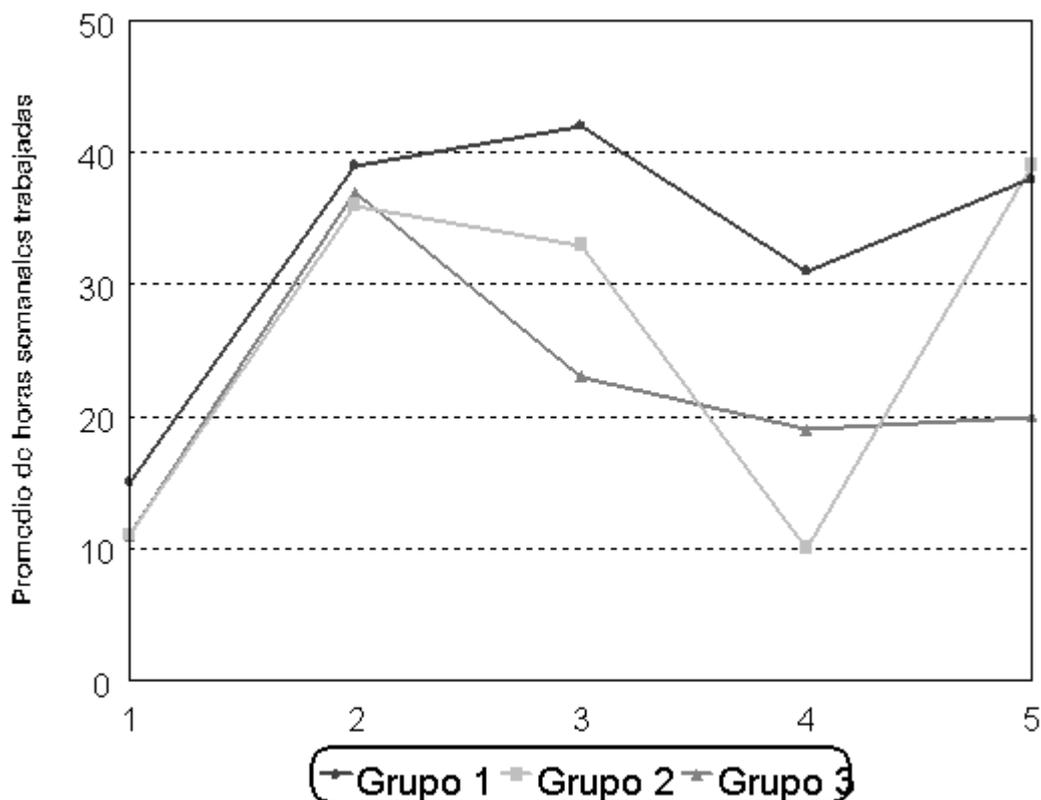
<i>Horas semanales trabajadas</i>	<i>Grupo 1</i>		<i>Grupo 2</i>		<i>Grupo 3</i>	
	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>
Menos de 10 hrs	8.790	19.4	4.114	29.4	7.624	37.3
10 a 14	6.756	14.9	3.441	24.6	3.558	17.4
15 a 29	10.967	24.2	3.326	23.7	5.744	28.1
30 a 34	3.306	7.3	715	5.1	267	1.3
35 a 47	7.052	15.6	747	5.3	2.075	10.1
48	2.902	6.4	800	5.7	270	1.3
49 y más	5.483	12.2	873	6.2	930	4.5
Total	45,256	100.0	14.016	100.0	20.468	100,0

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Al observar el comportamiento de los grupos con relación a la cantidad de horas que laboran en la semana, claramente se aprecia que el grupo 1, en el que el trabajo a domicilio es la actividad principal, es el que más trabaja, con un promedio de 27 horas semanales, mientras el promedio general es de 24 horas. Los trabajadores a domicilio secundarios (grupo 2) trabajan en promedio 20 horas y los trabajadores a domicilio ocasionales (grupo 3) 18 horas.

El siguiente gráfico asocia el comportamiento de los tipos de trabajadores a domicilio en relación al promedio de horas trabajadas y las principales actividades que ellos realizan. Se corrobora que los trabajadores principales (grupo 1) superan las horas en promedio trabajadas a los demás, excepto en las actividades que se realiza en papel o cartón. Como se había señalado anteriormente, las actividades productivas demandan una mayor dedicación en tiempo de trabajo que las de servicios.

Gráfico N°2: Promedio de horas semanales trabajadas por tipos de trabajadores a domicilio y principales rubros de actividad



- 1 = Promoción o venta de bienes o servicios
- 2 = Confección de prendas de vestir
- 3 = Confección, armado o actividades en artículos de cuero
- 4 = Trabajos técnicos
- 5 = Confección, armado o actividades en papel o cartón

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Junto con la diferenciación entre los tipos de trabajadores a domicilio se agrega si éstos son hombres o mujeres. Los hombres trabajan en promedio más horas que las mujeres, diferencia que es muy alta entre los trabajadores principales (grupo 1) - 43 y 23 horas promedio respectivamente. Esta diferencia se reduce en el grupo 2 a sólo una hora entre hombres y mujeres y en el grupo 3 la diferencia es de nueve horas (los hombres trabajan 27 horas semanales en promedio, y las mujeres 18).

5. Antigüedad en el trabajo a domicilio

Para conocer la antigüedad del conjunto de trabajadores a domicilio en sus respectivas ocupaciones se preguntó desde cuándo realiza en su domicilio trabajo por encargo de terceros. Las respuestas informan sobre el intervalo de años desde que comenzó a trabajar a domicilio.

Las cifras globales se encuentran en el anexo (ver anexo). Número de trabajadores a domicilio por sexo, tramos de edad y antigüedad en este trabajo.

El conjunto de trabajadores a domicilio tiene una vida laboral relativamente corta: el 86,6% lo realiza a partir de la década de los 90, porcentaje que sube a 89,1% si se toman en cuenta solamente las mujeres y baja al 74,8% en el conjunto de los hombres.

Cuadro N°26: Trabajadores a domicilio por año en que empezó este tipo de trabajo y sexo

<i>Año en que empezó a trabajar a domicilio</i>	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>		<i>Total</i>	
	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>
Antes de 1979	1.748	2,7	1.411	10,0	3.159	4,0
1980 a 1984	1.052	1,6	826	5,9	1.878	2,3
1985 a 1989	4.344	6,6	1.315	9,3	5.659	7,1
1990 a 1994	12.676	19,3	3.415	24,3	16.091	20,2
1995 a 1997	45.834	69,8	7.119	50,5	52.953	66,4
Total	65.654	100,0	14.086	100,0	79.740	100,0

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Los hombres tienen relativamente más antigüedad en el trabajo a domicilio, lo que se corrobora con su estructura por edades: también son mayores relativamente que el conjunto de mujeres trabajadoras a domicilio.

La edad influye en que los hombres tengan una duración mayor en este tipo de trabajo ya que, en general, a medida que aumenta la edad se observa un mayor grado de continuidad en el trabajo a domicilio, lo que es lógico. Sin embargo, para los que están en edades entre 35 y 54 años, cuya vida productiva pudo haber empezado antes de 1990, el trabajo a domicilio es una actividad muy reciente para cerca del 60% de ellos.

Cuadro N°27: Número de trabajadores a domicilio por tramos de edad y distribución porcentual en cada tramo, según período en que empezaron a trabajar

<i>Tramos de edad</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje que empezó a trabajar a domicilio:</i>			
		<i>Antes de 1990</i>	<i>1990 a 1994</i>	<i>1995 a 1997</i>	<i>Total</i>
15 a 24 años	9.408	0	9	91	100
25 a 34 años	21.927	6	16	78	100
35 a 44 años	26.868	12	26	62	100
45 a 54 años	13.006	20	23	57	100
55 a 64 años	5.812	37	27	36	100
65 y más años	2.719	57	10	33	100
Total	79.740	14	20	66	100

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Como se aprecia en el cuadro 24, la distribución de este indicador por sexo hace evidente que las diferencias entre mujeres y hombres no solamente son efecto de la edad. Los hombres, tanto en el conjunto como dentro de cada grupo de edad – excepto el grupo de 55 a 64 años - empezaron a trabajar antes de 1990 en una proporción mayor que las mujeres. Por su parte, tanto el conjunto de las mujeres como en cada grupo de edad, empezaron a trabajar a domicilio recientemente, a partir de 1995, en mayor proporción que los hombres. Como ellas son mucho más numerosas, se concluye que en el trabajo a domicilio se encuentra mayoritariamente un tipo de trabajador más reciente siendo pocos los que tienen una larga trayectoria en esta ocupación.

Cuadro N°28: Distribución de los trabajadores a domicilio dentro de cada tramo de edad, por sexo y según período en que empezaron a trabajar

<i>Tramos de edad</i>	<i>Proporción que empezó a trabajar a domicilio en el período</i>					
	<i>Antes de 1990</i>		<i>1990 a 1994</i>		<i>1995 a 1997</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
15 a 24 años	0	0	9	15	91	85
25 a 34 años	5	10	15	19	80	71
35 a 44 años	8	29	26	25	66	46
45 a 54 años	16	32	21	28	63	40
55 a 64 años	37	36	24	39	39	25
65 y más años	52	81	12	0	26	19
Total	11	25	19	24	70	51

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Finalmente, la antigüedad en el trabajo a domicilio también está influida por la pertenencia a cada uno de los tres grupos definidos. Los del grupo de trabajadores a domicilio principales (Grupo 1) son quienes tienen una antigüedad relativa mayor y los otros podrían considerarse más precarios y más recientes.

Cuadro N°29: Distribución de los trabajadores a domicilio dentro de cada grupo, por sexo y según período en que empezaron a trabajar

<i>Tipos de trabajadores a domicilio</i>	<i>Proporción que empezó a trabajar a domicilio en el período</i>								
	<i>Antes de 1990</i>			<i>1990 a 1994</i>			<i>1995 a 1997</i>		
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
Grupo 1	13	33	17	21	22	21	66	45	62
Grupo 2	4	16	8	23	26	24	73	58	68
Grupo 3	11	4	10	14	33	16	75	63	74
Total	11	25	14	19	24	20	70	51	66

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Los tres tipos de trabajadores a domicilio se han incorporado mayoritariamente en los últimos años a este trabajo, sin embargo, el Grupo 1 - trabajadores a domicilio principales - tiene

más antigüedad en promedio y dentro de él, mucho más los hombres que las mujeres. Estas últimas, así como en general el grupo 3 (desocupados e inactivos) tienen menor antigüedad, lo que podría interpretarse como que en los últimos años se incorporan más al trabajo a domicilio tipos de trabajadores más precarios.

Una reflexión que cabe plantearse ligado al tema de la antigüedad en el trabajo a domicilio es que este no es un trabajo que se estabiliza, sino que depende de diversos factores, tales como: fluctuaciones de mercado, ciclos de vida, número y edad de los hijos, entre otros.

5.1 Antigüedad en relación con los meses trabajados en el último año

El conjunto de trabajadores a domicilio ha sido definido como aquéllos que trabajaron en este tipo de labor en el período de referencia de los 12 meses anteriores a la encuesta. El 51% de ellos (40.380) tuvieron un período de trabajo anual completo y el resto se reparte más o menos igualitariamente entre los que trabajaron menos de 3 meses y entre 4 y 9 meses.

Cuadro N°30: Distribución de los trabajadores a domicilio por antigüedad y número de meses trabajados durante el año anterior a la encuesta

<i>Meses trabajados</i>	<i>Antigüedad</i>			<i>Total</i>
	<i>Antes de 1990</i>	<i>1990 a 1994</i>	<i>1994 a 1997</i>	
<i>Números</i>				
Menos de 3	37	3.113	15.945	19.095
4 a 9	2.241	2.467	15.557	20.265
10 y más	8.418	10.511	21.451	40.380
Total	10.696	16.091	52.953	79.740
<i>Porcentajes:</i>				
Menos de 3	0	20	30	24
4 a 9	21	15	29	25
10 y más	79	65	41	51
Total	100	100	100	100

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Entre los trabajadores más antiguos hubo una mayor proporción con continuidad de trabajo durante el año. Los que se han incorporado más recientemente, sobre todo en los dos últimos años, son los que en mayor proporción trabajaron un período anual incompleto.

Al tomar en cuenta las mismas variables para cada uno de los tipos de trabajo a domicilio se refuerza la hipótesis del punto anterior sobre la precariedad de los Grupos 2 y 3, trabajadores a domicilio secundarios y ocasionales.

En primer lugar, hay importantes diferencias respecto del período anual trabajado. El Grupo 1 -trabajadores a domicilio principales- es el que tiene mayor continuidad en el período anual: el 62% trabajó a domicilio durante todo el año. En cambio sólo algo más de un tercio de los Grupos 2 y 3 -trabajadores a domicilio secundarios y ocasionales- tuvieron continuidad laboral como trabajadores a domicilio.

Cuadro N°31: Distribución de los trabajadores a domicilio por número de meses trabajados dentro de cada tipo de trabajador a domicilio

<i>Meses trabajados</i>	<i>Grupo 1</i>	<i>Grupo 2</i>	<i>Grupo 3</i>	<i>Total</i>
Menos de 3	19	34	28	24
4 a 9	19	30	37	25
10 y más	62	36	35	51
Total	100	100	100	100

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Al relacionar estos datos con la antigüedad, sólo se puede concluir que más del 90% de los trabajadores/as del Grupo 1 que empezaron a trabajar antes de 1995 tuvieron continuidad laboral durante el año anterior a la encuesta. De los que ingresaron más recientemente sólo un 43% trabajó 10 y más meses. Esto indicaría que ha sido importante el ingreso reciente de trabajadores a domicilio que se dedican a ésta como su ocupación principal. (19.881 personas, de los cuales 17.363 son mujeres). Ver cuadro D del anexo estadístico.

Entre los que ingresaron más recientemente (1995 a 1997) no hay diferencias apreciables por grupo en cuanto a los meses trabajados. Lo hicieron en períodos menores a 9 meses el 57% del Grupo 1, el 63% del Grupo 2 y el mismo porcentaje del Grupo 3.

6. La relación con su pasado: cómo influyó haber sido asalariado

Del total de trabajadores a domicilio, un 35,8% (28.572) afirmó haber hecho trabajo asalariado antes de trabajar a domicilio. Un 51,3% de los hombres habían sido asalariados y un 32,5% de las mujeres, lo que podría interpretarse como el hecho que la experiencia de aprender un oficio en el trabajo fue relativamente más importante para los hombres, y se deduciría que las mujeres cuentan en mayor medida con sus habilidades asociadas al género para emprender trabajos a domicilio. Los comentarios siguientes se basan en un cruce de las cifras presentadas en el cuadro E del anexo con la rama de actividad del empleador de los que fueron asalariados y se refieren solamente a aquéllos datos válidos estadísticamente.

Entre los hombres, los trabajos asalariados más frecuentes fueron en la industria manufacturera (4.003 el 55,4% de los que fueron asalariados) y en segundo lugar en el comercio y los servicios (751 y 736 respectivamente, o levemente más del 10% cada uno).

Los que estuvieron en la industria manufacturera trabajan a domicilio en la transformación de artículos de cuero (1555; 38,8%) y de prendas de vestir, tejidos, y/o artic. del hogar telas (989; 24,7%).

Entre las mujeres, la experiencia anterior se encuentra mayoritariamente en los Servicios Comunales, Sociales y Personales (8.680; 40,7%), en la Industria Manufacturera (5.266; 24,7%) y en el Comercio (4.006; 18,8%). El 50% de las que tuvieron experiencia en la industria trabajan a domicilio en confección de prendas de vestir, pero sólo son el 21% del total de mujeres que hace trabajo a domicilio en ese rubro, lo que indica que la experiencia en el trabajo como asalariada no parece ser muy necesaria para esta actividad. También se dedican a trabajar con cuero (1.086; 20,6%) donde representan el 37,6% de las mujeres en esta actividad. Se podría decir que en esta última actividad es más importante la experiencia o las relaciones y contactos de trabajo como asalariada industrial. La proporción de mujeres que ha sido asalariada es alta en las actividades relacionadas con digitación, dactilografía y otros, grupo que se define en base a especialidades y donde parece importante la experiencia laboral.

Para los hombres es más frecuente la experiencia asalariada, aunque no tenga que ver con la actividad actual. El trabajo a domicilio de los hombres podría estar más ligado a su necesidad de subsistencia que a aprovechar una experiencia previa.

Cuadro N° 32: Porcentaje de trabajadores a domicilio que fueron asalariados/as por tipo de actividad que desempeñan en su domicilio

<i>Tipos de actividades de los trabajadores a domicilio</i>	<i>Porcentaje que fue asalariado</i>		
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
Trabajo o transformación de prod. agrícolas en alimentos o bebidas	32	n/s	33
Confección, armado o actividades en artículos de papel o cartón	18	n/s	19
Confección de prendas o partes de prendas de vestir, tejidos, y/o artic. del hogar	31	52	34
Confección, armado o actividades en artículos de cuero	43	52	48
Confección, armado o actividades en artículos de madera	n/s	n/s	n/s
Confección, armado o actividades en artículos de metal	n/s	48	40
Confección, armado o actividades en artículos de plástico o goma	30	n/s	41
Confección, armado o actividades en artículos de arcilla, greda, cerámica, etc.	n/s	n/s	n/s
Promoción/venta de bienes y servicios, como: seguros, tarj. crédito, cursos, viajes, vacac. u otros servicios.	34	71	35
Realización de encuestas o cobranzas a través de llamadas telefónicas	n/s	n/s	n/s
Trabajos de digitación, dactilografía, ingreso de datos, dibujo técnico, contabilidad u otros trab. técnicos.	51	83	61
Otras actividades por encargo de terceros	6	n/s	16
TOTAL	32	51	36

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

n/s = Cifra no significativa. Los totales incluyen las cifras no significativas.

Cuadro N° 33: Porcentaje de trabajadores a domicilio que fueron asalariados por tipo y sexo

<i>Tipos de trabajadores a domicilio</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
Grupo 1	27	43	30
Grupo 2	44	62	50
Grupo 3	37	73	39
Total	32	51	36

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

El grupo de trabajadores a domicilio principales (grupo 1) es el que ha tenido experiencia como asalariado en menor proporción. Llama la atención que en los trabajadores a domicilio ocasionales (grupo 3) la proporción de antiguos asalariados es significativa. Quizás haya que investigar más la relación entre experiencia como asalariado y la precariedad de la relación de trabajo actual en el caso de este grupo.

7. El Perfil de los trabajadores a domicilio

El perfil de los trabajadores a domicilio que se presenta, ha sido construido a partir de algunos datos básicos contenidos en la encuesta de empleo como son: edad, nivel educacional, situación conyugal, relación de parentesco entre los miembros del hogar y el número de personas que integran el hogar.

La estructura por edad de los trabajadores a domicilio corresponde a la de un trabajador de edad media, la mayoría se ubica en el tramo entre los 35 y 44 años y el segundo grupo entre los 25 y 34 años. Al comparar dicha estructura con la del total de ocupados en el mismo período, se observa que éstos últimos son más jóvenes, invirtiéndose la relación, el grupo mayoritario se ubica en el tramo entre los 25 y 34 años. Esta característica etérea de los trabajadores a domicilio, está reflejando que no se trata de un trabajador “marginal” en el sentido que no se trata de jóvenes o viejos y que ello pudiera explicar su inserción laboral en este tipo de empleo. El comportamiento del resto de los tramos de edad tanto para los trabajadores a domicilio, como para el conjunto de los ocupados es muy similar.

Al observar las estructuras de edades diferenciadas por sexo, se destaca que las mujeres que trabajan a domicilio son más jóvenes que los hombres. Más de la mitad (61,3%) de las mujeres tienen entre 25 y 44 años, edades que corresponden a la etapa reproductiva, como se puede observar en el siguiente cuadro.

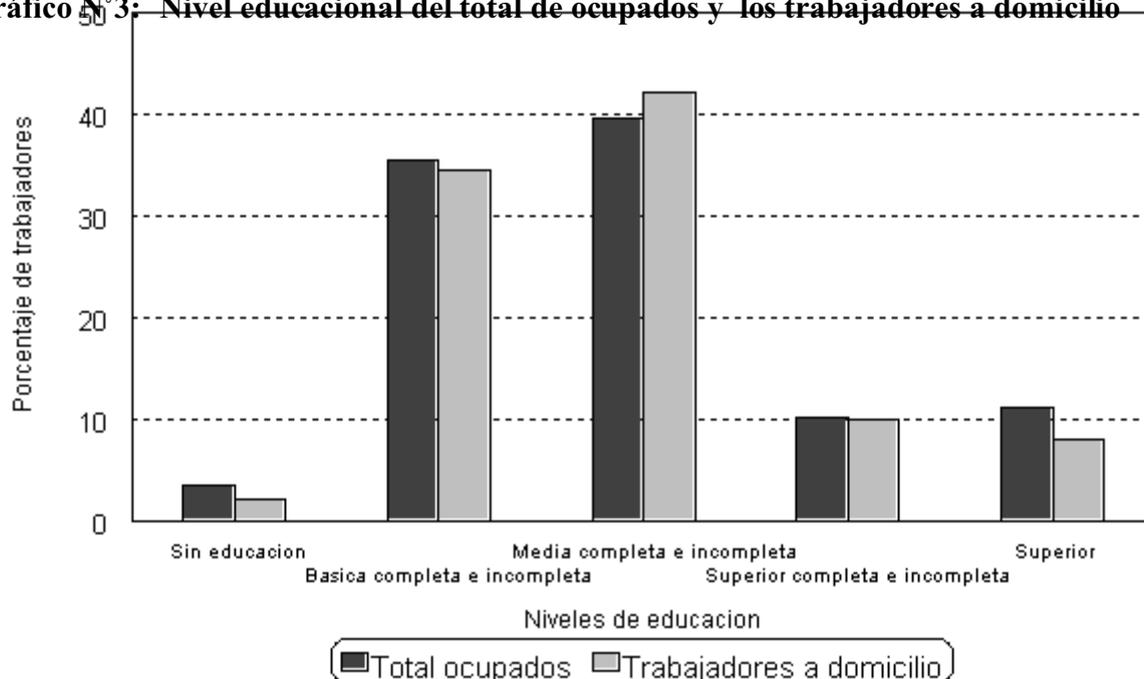
Cuadro N° 34: Distribución por edades de los trabajadores a domicilio

	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>		<i>Total</i>
	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>	
15 a 24 años	8.619	13,1	789	5,6	9.408
25 a 34 años	18.319	27,9	3.608	25,6	21.927
35 a 44 años	21.954	33,4	4.914	34,9	26.868
45 a 54 años	9.945	15,2	3.061	21,7	13.006
55 a 64 años	4.481	6,8	1.331	9,5	5.812
65 y más años	2.336	3,6	383	2,7	2.719
Total	65.654	100,0	14.086	100,0	79.740

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

El nivel educacional de los trabajadores a domicilio expresado en los años de estudio es mayoritariamente de nivel medio (entre 9 y 12 años de estudio), un tercio tiene educación básica (entre 2 y 8 años) y casi un quinto tiene educación superior, es decir más de 13 años de estudios. El perfil educacional de los trabajadores a domicilio es muy parecido al del total de ocupados, excepto en el nivel de educación media, en que los trabajadores a domicilio son proporcionalmente más que el total de ocupados.

Gráfico N° 3: Nivel educacional del total de ocupados y los trabajadores a domicilio



El nivel educacional por sexo presenta algunas variaciones menores, las mujeres tienen un mejor nivel que los hombres, el 64,7% tiene más de 9 años de estudio, mientras que el 62,5% de los hombres tiene un nivel similar.

Cuadro N°35: Nivel educacional de los trabajadores a domicilio

<i>Nivel educacional</i>	<i>Mujeres N°</i>	<i>Hombres N°</i>	<i>Total</i>
Sin educación	937	169	1.106
Básica completa e incompleta	22.168	5.107	27.275
Media completa e incompleta	31.002	5980	36.982
Superior completa e incompleta	6.854	1.177	8.031
Superior	4.661	1.653	6.314
Ignorado	n/s	n/s	n/s
Total	65.654	14.086	79.740

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

n/s = Cifra no significativa. Los totales incluyen las cifras no significativas.

Los niveles educacionales del grupo 1 (cuyo trabajo principal o único es él a domicilio) y del grupo 2 (cuyo trabajo principal no es él a domicilio, pero si los han realizado en los últimos 12 meses) son muy similares: casi la mitad tiene educación media completa e incompleta y poco menos de un tercio tiene nivel básico. El grupo 3 (desocupados e inactivos, pero que han realizado en los últimos 12 meses trabajo a domicilio) en cambio tiene un nivel educacional más bajo concentrándose en el nivel básico y medio.

Cuadro N° 36: Nivel educacional de los trabajadores a domicilio por grupos

<i>Nivel educacional</i>	<i>Grupo 1</i>	<i>Grupo 2</i>	<i>Grupo 3</i>				<i>Total</i>
			<i>Desocup.</i>	<i>Quehaceres del hogar</i>	<i>Resto inactivos</i>	<i>Total</i>	
Sin educación	682	101	133	190	0	323	1.106
Básica completa e incompleta	14.842	3.981	855	6.618	979	8.452	27.275
Media completa e incompleta	20.631	6.285	1.204	7.970	892	10.066	36.982
Superior completa e incompleta	5.180	1.662	794	395	0	1.189	8.031
Superior	3.921	1.987	0	406	0	406	6.314
Ignorado	0	0	0	32	0	32	32
Total	45.256	14.016	2.986	15.611	1.871	20.468	79.740

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Un tercer aspecto que permite caracterizar el perfil de los trabajadores a domicilio es el estado conyugal. Casi dos tercios (65%) del total de trabajadores a domicilio tienen pareja, ya sea que están casados o son convivientes, y algo más de un tercio (35%) no tienen pareja: son solteros, viudos o separados. La proporción de mujeres con pareja es menor (62,6%) respecto de la de los hombres (76%) y en consecuencia es mayor la proporción de mujeres que son solteras, viudas o separadas (37,4%).

En relación a la posición en el hogar o parentesco de los trabajadores a domicilio, casi la mitad de ellos (47,4%) son cónyuges o convivientes y un tercio se definió como jefe de hogar. Al analizar los resultados por sexo, se puede apreciar que 57,5% de las mujeres son cónyuges o convivientes y casi un quinto se define como jefas de hogar. Los hombres en cambio son mayoritariamente (84,5%) jefes de hogar.

Cuadro N°37: Trabajadores a domicilio por sexo según tipo de parentesco

<i>Tipo de parentesco</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
Jefe de hogar	11.621	11.907	23.528
Cónyuge y conviviente	37.769	46	37.815
Otros parentescos	16.264	2.133	18.397
Total	65.654	14.086	79.740

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

El parentesco por tipos o grupos de trabajadores a domicilio es muy similar en los grupos 1 y 2, alrededor de un tercio son jefes de hogar y un tercio cónyuge. En el grupo 3 - desocupados e inactivos- en cambio, la proporción de cónyuges es muy mayoritaria respecto de jefes de hogar, fundamentalmente por el efecto de las personas que se declaran en quehaceres del hogar (15.611) que son todas mujeres.

Cuadro N°38: Trabajadores a domicilio por grupos según tipo de parentesco

<i>Parentesco</i>	<i>Grupo 1</i>	<i>Grupo 2</i>	<i>Grupo 3</i>				<i>Total</i>
			<i>Desocup.</i>	<i>Quehaceres del hogar</i>	<i>Resto indicativas</i>	<i>Resto inactivos</i>	
<i>Jefe de hogar</i>	31,6	38,4	35,5	12,6	44,3	18,8	29,5
<i>Cónyuge</i>	38,2	31,1	34,3	73,7	22,6	63,3	43,4
<i>Conviviente</i>	3,1	6,9	0,0	5,4	0,0	4,1	4,0
<i>Otros</i>	27,1	23,6	30,2	8,3	33,1	13,8	23,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

La mitad (47,5%) de los trabajadores a domicilio pertenecen a hogares con 4 a 5 personas, un cuarto es parte de hogares de 6 a 8 personas, un 24,3% en hogares de menos de 3 personas y un porcentaje mínimo integra hogares de 9 a 11 personas (ver anexo).

La relación se mantiene de una manera similar en el caso de los trabajadores hombres y mujeres. Al observar los resultados por tipos de trabajadores a domicilio, no se aprecia diferencias

de comportamiento entre sí, los grupos mantienen una proporción similar respecto del número de integrantes por hogar.

8. Conclusiones

8.1 Consideraciones de orden metodológico

(a) Los estudios sobre trabajo a domicilio han tenido, por lo general, carácter parcial, centrándose en sectores específicos y empleando técnicas cualitativas para caracterizar esta forma de empleo. Medir el trabajo a domicilio a nivel nacional, como se ha hecho en el presente estudio, es una meta ambiciosa, cuyos resultados deben verse como un primer intento de aplicar un instrumento con carácter masivo.

Conocidas son las dificultades para detectar adecuadamente las formas de empleo atípicas. Su carácter temporal, intermitente, la corta jornada en que se suelen desempeñar, la baja valoración de que son objeto, la clandestinidad en que transcurren, son obstáculos serios a su visibilidad y su detección. Como se sabe, tanto los trabajadores como quienes recogen la información contribuyen a la omisión.

Todas estas consideraciones deben ser tomadas en cuenta al evaluar los resultados de este estudio. La certeza de las cifras requerirá confirmaciones posteriores y se deberá insistir en discutir los procedimientos y los instrumentos más adecuados para medir el empleo en sus nuevas modalidades.

(b) Dado el diseño que se adoptó, la incorporación de un módulo a la Encuesta de Hogares, el estudio debió limitar el número de dimensiones que incluyó. Y, por otra parte, fue la consideración básica para adoptar decisiones en favor de una concepción muy acotada y restringida de trabajo a domicilio. Para asegurar la precisión del registro se introdujeron preguntas “filtro”.

Este diseño significaba, obviamente, que se empleaba la misma muestra de la Encuesta de Empleo, con lo cuál se planteaba ya un problema metodológico no menor: si esta muestra es adecuada para detectar empleos no típicos, cuya frecuencia, por esta misma característica de tipicidad, no es muy alta⁹. Sobre este punto el INE se ha preocupado de señalar que los resultados tienen validez a nivel nacional y que no es apropiado hacer desagregaciones.

⁹ Desde ya, se sabe que la muestra de la Encuesta Nacional de Empleo presenta algunos problemas para captar adecuadamente el empleo rural. En esta medición trabajo a domicilio rural casi no se registró.

Otro importante problema metodológico lo constituyó la determinación de los factores de expansión. Después de bastante discutirlo, el equipo del INE decidió aplicar los mismos factores de expansión de la ENE, descartando otras opciones que también parecían posibles. Cabría, entonces, preguntarse por las variaciones que tendrían los datos si se decidieran factores de expansión diferentes.

Al mismo tiempo que estos límites, hay que destacar que este diseño de módulo incorporado a la ENE permitió ampliar, con resultados interesantes, el análisis de los datos obtenidos combinándolos con la información nacional sobre el empleo en ese trimestre. Pero lo más importante fue que aseguró información nacional.

(c) Como ya se señaló, el trabajo a domicilio tiene fronteras resbaladizas que dificultan la calificación de los casos. Por razones prácticas (el escaso número de preguntas posibles), se optó por introducir criterios estrictos aunque restringieran el concepto y excluyeran situaciones discutibles, en vez de ser más amplios para la inclusión y hacer distinciones con posterioridad. Así se operó, por ejemplo, en la variable *dependencia del tercero que encarga el trabajo* y en la del *lugar de trabajo*. Las definiciones restrictivas de estas situaciones pueden haber significado exclusiones excesivas, pero, se prefirió asegurar que no se produjeran filtraciones que luego no podrían detectarse.

(d) El estudio se realizó con el concurso del Instituto Nacional de Estadísticas, organismo cuya pericia y experiencia en la medición del empleo es indiscutible. El INE se hizo cargo de la totalidad del trabajo de terreno, pero también participó en la discusión sobre viabilidad del estudio, en la elaboración del instrumento, en las decisiones sobre instrucciones y capacitación de los encuestadores, tomó todas las decisiones relativas a la muestra y especialmente a los factores de expansión, procesó la información y entregó los resultados.

8.2 Los hallazgos más relevantes

(a) El primer resultado que entrega el estudio es el número de trabajadores a domicilio en el país. Esta es una cifra más baja de la esperada, aun cuando la expectativa no se basara en referentes anteriores para hacer estimaciones, puesto que no los hay. Sólo las experiencias concretas de que dan cuenta algunos proyectos que encontraron empleo a domicilio bastante concentrado en barrios, se había interpretado como indicio de que su frecuencia sería relativamente alta.

Los casi 80 mil trabajadores a domicilio que detectó la Encuesta Suplementaria son, así, la primera cifra que se registra a nivel global. Si bien alcanzan sólo al 1.5 por ciento de la ocupación, su base de comparación debiera ser más bien el área urbana, ya que en las comunas rurales casi no se detectó esta modalidad de empleo (ya sea que no existe o que el instrumento no fue adecuado para su detección). Es pues una forma de empleo urbano que, por otra parte, aparece desigualmente distribuido en las regiones del país. Más de la mitad de los trabajadores a domicilio se encuentran en la Región Metropolitana y el 13 por ciento en la Región de Valparaíso.

(b) El trabajo a domicilio es, en Chile como en otros países, desempeñado mayoritariamente por mujeres. Las cifras son claras: éstas alcanzan al 82 por ciento de los registrados en esta forma de empleo y, significa, en otros términos, que el 3.8 por ciento de las mujeres ocupadas en el

momento de la encuesta son trabajadoras a domicilio o lo han sido en el último año. El resultado no sorprende y confirma la necesidad de plantear el tema en el marco del empleo femenino. Como se sabe, la urgencia de conciliar el trabajo doméstico y el trabajo para el mercado encuentra en el trabajo a domicilio una modalidad de empleo de baja calidad. (Son conocidos los problemas que derivan de la excesiva vulnerabilidad de los trabajadores aislados, las carencias de apoyo social para el cuidado de los hijos, los déficit en la seguridad social de estos trabajadores, temas todos éstos que esperan políticas que los enfrenten).

Es interesante hacer notar que también las ocupaciones desempeñadas bajo la modalidad a domicilio están sexualmente segregadas; los trabajadores hombres tienen ciertos nichos especialmente en la producción de determinados tipos de bienes.

Un hallazgo de importancia es el número alto de mujeres dueñas de casa (que se declararon inactivas al responder la ENE) que trabajan o han trabajado a domicilio. Esta información contribuye a develar nuevas situaciones en que las mujeres hacen trabajo para el mercado y éste permanece oculto. Confirma, por lo demás, lo difícil que es detectar la totalidad del empleo femenino y hace presente el desafío de desarrollar técnicas e instrumentos adecuados para ello.

(c) Hay ciertas actividades económicas en las que se sabe existe, desde mucho tiempo, la modalidad de trabajo a domicilio. Es casi arquetípico el trabajo en la industria de la confección y en la del calzado. Luego, se conoce también el trabajo a domicilio en algunos otros rubros industriales y se han encontrado casos de trabajo a domicilio en actividades de manipulación de productos del agro. Un objetivo de esta investigación era detectar de manera amplia aquellos sectores o subsectores productivos en que se diera esta forma de empleo. Los resultados sobre este punto son de gran interés.

En primer lugar, fue sorprendente que la frecuencia más alta se diera en el sector servicios y no en las actividades de producción de bienes. Junto a este grupo numéricamente predominante existe, también, un número significativo de trabajadores a domicilio en las tradicionales ocupaciones de fabricación de prendas de vestir, de calzado y otros artículos de cuero.

En relación con los trabajadores a domicilio en los servicios, que constituyen la situación más novedosa, específicamente se preguntó por ventas de bienes o servicios por cuenta de una empresa, por actividades de cobranza, promoción o realización de encuestas por encargo de un tercero usando la vía telefónica, y por realización de servicios profesionales o técnicos en el domicilio propio, para un tercero. De todos los que declararon trabajar a domicilio, casi el 60 por ciento se ubicó en alguna de estas actividades. Se reveló, en realidad, un área de trabajo a domicilio cuya existencia no era conocida. Es muy interesante constatar que en actividades que indican modernización de las empresas, como son la promoción, el marketing, la comercialización o los estudios de mercado, se emplean trabajadores a domicilio como una estrategia que asegura la multiplicación del impacto y permite aprovechar las relaciones personales y medios de comunicación que posee el propio trabajador (como las amistades o el teléfono de su domicilio). Sería necesario indagar más estos empleos, desde el punto de vista de los trabajadores que los desempeñan, de las condiciones laborales que éstos tienen y, sobre todo, de las empresas que los encargan. Quizás si lo más interesante sea averiguar si se trata una vez más de nuevas ocupaciones que se precarizan en el marco de la dinámica modernizadora de las empresas.

(d) Otro hallazgo interesante, quizás vinculado al punto anterior, es que en el conjunto de los que declararon realizar trabajo a domicilio, hay un segmento, que llamamos trabajadores a domicilio principales, que desempeñan su ocupación principal. bajo esta modalidad. Constituyen la mayoría, pero hay también un sector de trabajadores para los que esta relación laboral a domicilio es secundaria, siendo en primer lugar asalariados o bien trabajadores por cuenta propia. Y hay otro sector que es inactivo constituido especialmente por dueñas de casa, que realizan trabajo a domicilio usando en ello sólo algunas horas.

Así, los resultados permiten hablar de una tipología de trabajadores a domicilio cuyo perfil en cuanto tales tiene diversos grados de fortaleza y consistencia. En efecto, mientras unos viven del trabajo a domicilio, para otros es una relación laboral de bajo valor. Estos segmentos, que aparecen claramente detectados en esta investigación, deberán ser estudiados en forma focalizada.

Este panorama induce a modificar la visión tradicional del trabajo a domicilio que se ha entendido como una categoría ocupacional particular, específica y total que constituye también un concreto perfil de trabajador. A diferencia de ello, la relación de trabajo a domicilio puede darse también en conjunto con otro tipo de inserción laboral y puede ocupar un rango menor en la definición que de sí mismas hacen las personas.

(e) Igualmente interesante es la información sobre jornada laboral que arroja la encuesta suplementaria aplicada. Un número alto de trabajadores a domicilio declaró emplear sólo algunas horas de trabajo en esta ocupación. El comportamiento de esta variable también estaría apuntando a un tipo de trabajo a domicilio diferente del tradicionalmente conocido, que se ha caracterizado por ocupar largo tiempo de trabajo y que, en el caso de las mujeres, se superpone a la jornada doméstica. Es, según la información de este estudio, sobre todo el empleo a domicilio en servicios el que ocupa un número menor de horas.

(f) Estos últimos datos diversifican las visiones existentes sobre el trabajo a domicilio y obviamente también los problemas que las diferentes situaciones enfrentan. Se puede decir que los trabajadores a domicilio constituyen un sector heterogéneo, sobre cuya diversidad no muy conocida, esta investigación muestra algún avance. Para los llamados trabajadores a domicilio *principales*, que desempeñan jornadas largas y para quienes la ocupación a domicilio es *su trabajo*, son conocidos los problemas sobre el carácter laboral que debiera tener su relación, sobre sus condiciones laborales y sobre la carencia de seguridad social, es decir sobre la desprotección legal de trabajadores que en realidad son dependientes. Para los trabajadores a domicilio *secundarios*, los problemas principales pueden ser otros, como el carácter formal o clandestino que tenga este trabajo secundario, la verdadera categorización de éste (bien podrían ser horas extraordinarias que no se reconocen como tales) o el efecto en su jornada laboral. Entre los inactivos que sin embargo trabajan a domicilio, también puede estar operando un trabajo “negro” cuya formalización debiera promoverse.

(g) Los trabajadores a domicilio no presentan aquellas características que significan claramente expulsión del mercado de trabajo o dificultad cierta de acceso. Al menos ni la edad ni el nivel educacional indican que predomina una situación de este tipo. Si bien no fue posible investigar el ingreso que perciben, no parece que la pobreza sea un rasgo de todos. En otros términos, vemos que se relativiza la idea de que el trabajo a domicilio va necesariamente asociado a pobreza, y surge, al mismo tiempo la interrogante sobre otros “perfiles sociales” de quienes trabajan a domicilio hoy en día.

(h) Hay un grupo que ha consolidado su categoría de “trabajador a domicilio”, integrado por los que viven de este empleo, trabajan jornada prolongada y han permanecido en ello durante un tiempo relativamente apreciable. Sin embargo, para muchos el trabajo a domicilio parece ser una situación transitoria, temporal. La información recogida fue, en verdad, insuficiente para establecer esta condición, pero los datos sobre *el tiempo que viene realizando trabaja a domicilio* (que muestran predomina la inserción reciente) o sobre *su anterior condición de asalariado* (que revelan un porcentaje no despreciable de asalariados anteriores), además de la edad declarada, podrían estar dando cuenta de situaciones de transitoriedad. Es, indudablemente, un punto a investigar.

(i) Quizás si lo más apreciable de los resultados de esta investigación es que muestran el trabajo a domicilio en una diversidad antes desconocida. Se matiza la visión más acotada que se había construido y, a partir de ello, aparecen innumerables interrogantes nuevas. En verdad falta por develar el real sentido del trabajo a domicilio para las empresas, especialmente en los sectores de la economía que más se moderniza y, por otra parte, falta también caracterizar mejor a los trabajadores bajo esta modalidad de empleo. Es la dinámica de los desafíos que cada estudio va abriendo.

Referencias bibliográficas

- Agacino, R.; De Laire, F. y Echeverría, M. (1993): *La Industria del Cuero y Calzado Después de una Década*, Santiago, Programa de Economía del Trabajo.
- Caffarena, Elena (1924): “El Trabajo a Domicilio”, en *Boletín del Oficina del Trabajo*, Santiago.
- Díaz, Ximena; Medel, Julia y Schläen, Norah (1996): *Mujer, Trabajo y Familia: El Trabajo a Domicilio en Chile*, Santiago, Centro de Estudios del Mujer.
- Ermida, Oscar: *El Futuro del Derecho del Trabajo y las Relaciones Laborales* (sin fecha).
- Gálvez Thelma (1991): *Resultados y Evaluación de una Encuesta a Personas Inactivas*, Santiago, Instituto Nacional de Estadísticas.
- Henríquez, H. y Pérez, E. (1994): “La Subestimación de la Participación Femenina en las Actividades Económicas: Encuesta Suplementaria a Mujeres Inactivas”, en *Revista Estadística y Economía*, Nº 8, del Instituto Nacional de Estadísticas, Santiago.
- OIT (Oficina Internacional del Trabajo) (1996): *Trabajo a Domicilio*, Informe IV (2 B), Conferencia Internacional del Trabajo, 83ª reunión, Ginebra.
- (1995): *Trabajo a Domicilio, Quinto Punto de la Orden del Día*. Documento presentado a la Conferencia Internacional del Trabajo, 82ª Reunión, Ginebra.
- (1990): *Protección Social de los Trabajadores a Domicilio*. Documentos considerados en la reunión de expertos sobre la protección social de los trabajadores a domicilio, Ginebra.
- (1990): *Seminario Regional Tripartito Latinoamericano sobre la Protección de los Trabajadores a Domicilio*, Ginebra.
- Olate, Sara (1995): “Estudio Sistemático y Crítico de la Legislación Extranjera y Nacional en Materia de Trabajo a Domicilio”, en *Boletín de la Dirección del Trabajo*, Santiago, diciembre.
- Mezzer, Jaime y Vega-Ruiz, María de la Luz (1995): *Trabajadores Vulnerables y Sector Informal: De lo Económico y lo Normativo*, Santiago, OIT.
- Reinecke, Gerhard (1997): *Flexibilidad, Innovaciones y Cadenas Productivas: La Industria Textil y del Vestuario en Chile*, Santiago, OIT.
- Selamé, T. y Henríquez, H. (1996): “Condiciones de Trabajo de la Mujer Trabajadora a Domicilio en Chile”, en *Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Trabajo*, Santiago, SERNAM.
- Selamé, T. (1996): *Propuesta Metodológica para la Medición del Trabajo a Domicilio en Chile*. Documento preparado para la OIT, Santiago.

Wainerman, C. y Recchini de Lattes, Z. (1981): *El Trabajo Femenino aen el Banquillo de los Acusados*, México.

Walker Linares, Francisco (1957): *Derecho del Trabajo*, Santiago, Nascimento.

ANEXO N° 1
ANEXO ESTADÍSTICO

Cuadro A: Tipos de actividades de los trabajadores a domicilio

<i>Tipos de actividades de los trabajadores a domicilio</i>	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>	
	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>
Trabajo o transformación de prod. agrícolas en alimentos o bebidas	1.273	1.9	275	2.0
Confección, armado o actividades en artículos de papel o cartón	2.678	4.1	632	4.4
Confección de prendas o partes de prendas de vestir, tejidos, y/o artic. del hogar	12.498	19.0	2.280	16.2
Confección, armado o actividades en artículos de cuero	2.889	4.4	3.185	22.6
Confección, armado o actividades en artículos de madera	361	0.5	916	6.4
Confección, armado o actividades en artículos de metal	409	0.6	2.169	15.5
Confección, armado o actividades en artículos de plástico o goma	1.303	2.0	241	1.7
Confección, armado o actividades en artículos de arcilla, greda, cerámica, etc.	564	0.9	461	3.3
Promoción o venta de bienes o servicios: seguros, tarj. crédito, cursos, viajes, vacac. u otros.	33.924	51.7	895	6.4
Realización de encuestas o cobranzas a través de llamadas telefónicas	418	0.6	0	0
Trab. técnicos: digitación, dactilografía, ingreso de datos, dibujo técnico, contabilidad u otros.	4.040	6.2	1.748	12.4
Otras activ. por encargo de terceros	5.297	8.1	1.284	9.1
TOTAL	65.654	100.0	14.086	100.0

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Los valores menores que 1.000 son sólo indicativos de que existen casos, pero no pueden considerarse como estadísticamente significativos.

Cuadro B: Distribución de los grupos o tipos de trabajadores a domicilio por sexo y por tramo de horas semanales trabajadas

<i>Sexo y horas</i>	<i>Grupo 1</i>	<i>Grupo 2</i>	<i>Grupo 3</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Ambos Sexos</i>	45.256	14.016	20.468	79.740
menos de 10	8.790	4.114	7.624	20.528
10 a 14	6.756	3.441	3.558	13.755
15 a 29	10.967	3.326	5.744	20.037
30 a 34	3.306	715	267	4.288
35 a 47	7.052	747	2.075	9.874
48	2.902	800	270	3.972
49 y más	5.483	873	930	7.286
<i>Hombres</i>	8.621	4.315	1.150	14.086
menos de 10	566	1.335	450	2.351
10 a 14	290	468	115	873
15 a 29	1.420	1.470	64	2.954
30 a 34	622	195	114	931
35 a 47	2.281	84	0	2.365
48	539	763	270	1.572
49 y más	2.903	0	137	3.040
<i>Mujeres</i>	36.635	9.701	19.318	65.654
menos de 10	8.224	2.779	7.174	18.177
10 a 14	6.466	2.973	3.443	12.882
15 a 29	9.547	1.856	5.680	17.083
30 a 34	2.684	520	153	3.357
35 a 47	4.771	663	2.075	7.509
48	2.363	37	0	2.400
49 y más	2.580	873	793	4.246

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Los valores menores que 1.000 son sólo indicativos de que existen casos, pero no pueden considerarse como estadísticamente significativos.

Cuadro C: Trabajadores a domicilio por sexo, tramos de edad y período en que empezó este trabajos

<i>Tramos edad</i>	<i>Total</i>	<i>Antes de 1990</i>	<i>1990 a 1994</i>	<i>1995 a 1997</i>
<i>Mujeres</i>				
15 a 24	8.619	0	760	7.859
25 a 34	18.319	854	2.825	14.640
35 a 44	21.954	1.828	5.631	14.495
45 a 54	9.945	1.602	2.104	6.239
55 a 64	4.481	1.638	1.079	1.764
65 y más	2.336	1.222	277	837
Total	65.654	7.144	12.676	45.834
<i>Hombres</i>				
15 a 24	789	0	120	669
25 a 34	3.608	383	673	2.552
35 a 44	4.914	1.395	1.241	2.278
45 a 54	3.061	982	868	1.211
55 a 64	1.331	480	513	338
65 y más	383	312	0	71
Total	14.086	3.552	3.415	7.119
<i>Ambos sexos</i>				
15 a 24	9.408	0	880	8.528
25 a 34	21.927	1.237	3.498	17.192
35 a 44	26.868	3.223	6.872	16.773
45 a 54	13.006	2.584	2.972	7.450
55 a 64	5.812	2.118	1.592	2.102
65 y más	2.719	1.534	277	908
Total	79.740	10.696	16.091	52.953

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Los valores menores que 1.000 son sólo indicativos de que existen casos, pero no pueden considerarse como estadísticamente significativos.

Cuadro D: Trabajadores a domicilio por sexo, grupo, antigüedad y número de meses trabajados

	<i>Antes 1990</i>	<i>1990 a 1994</i>	<i>1995 a 1997</i>	<i>Total</i>
<i>Ambos sexos</i>				
Menos de 3	0	303	8370	8.673
4 a 9	253	576	7562	8.391
10 y más	7.246	8627	12319	28.192
Total Grupo 1	7.499	9506	28251	45.256
Menos de 3	37	1158	3497	4.692
4 a 9	515	1246	2487	4.248
10 y más	529	986	3561	5.076
Total Grupo 2	1.081	3390	9545	14.016
Menos de 3	0	1652	4078	5.730
4 a 9	1.473	645	5508	7.626
10 y más	643	898	5571	7.112
Total Grupo 3	2.116	3195	15157	20.468
Menos de 3	37	3113	15945	19.095
4 a 9	2.241	2467	15557	20.265
10 y más	8.418	10511	21451	40.380
Total	10.696	16091	52953	79.740
<i>Mujeres</i>				
Menos de 3	0	303	6.994	7.297
4 a 9	161	400	7.311	7.872
10 y más	4.517	6.897	10.052	21.466
Total Grupo 1	4.678	7.600	24.357	36.635
Menos de 3	37	606	2.778	3.421
4 a 9	37	746	1.832	2.615
10 y más	320	914	2.431	3.665
Total Grupo 2	394	2.266	7.041	9.701
Menos de 3	0	1.474	3.789	5.263
4 a 9	1.473	552	5.238	7.263
10 y más	599	784	5.409	6.792
Total Grupo 3	2.072	2.810	14.436	19.318
Menos de 3	37	2.383	13.561	15.981
4 a 9	1.671	1.698	14.381	17.750
10 y más	5.436	8.595	17.892	31.923
Total	7.144	12.676	45.834	65.654

	<i>Antes 1990</i>	<i>1990 a 1994</i>	<i>1995 a 1997</i>	<i>Total</i>
Hombres				
Menos de 3	0	0	1.376	1.376
4 a 9	92	176	251	519
10 y más	2.729	1.730	2.267	6.726
Total Grupo 1	2.821	1.906	3.894	8.621
Menos de 3	0	552	719	1.271
4 a 9	478	500	655	1.633
10 y más	209	72	1.130	1.411
Total Grupo 2	687	1.124	2.504	4.315
Menos de 3	0	178	289	467
4 a 9	0	93	270	363
10 y más	44	114	162	320
Total Grupo 3	44	385	721	1.150
Menos de 3	0	730	2.384	3.114
4 a 9	570	769	1.176	2.515
10 y más	2.982	1.916	3.559	8.457
Total	3.552	3.415	7.119	14.086

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Los valores menores que 1.000 son sólo indicativos de que existen casos, pero no pueden considerarse como estadísticamente significativos.

Cuadro E: Trabajadores a domicilio por actividad realizada y sexo, según si fueron asalariado o no

<i>Actividades de los trabajadores a domicilio</i>	<i>Ambos sexos total</i>	<i>Fueron Asalariados/as</i>	<i>Mujeres total</i>	<i>Fueron asalariadas</i>	<i>Hombres total</i>	<i>Fueron asalariados</i>
Trabajo o transformación de prod. agrícolas en alimentos o bebidas	1.548	504	1.273	411	275	93
Confección, armado o actividades en artículos de papel o cartón	3.310	634	2.678	475	632	159
Confección de prendas o partes de prendas de vestir, tejidos, y/o artic. del hogar	14.778	5.096	12.498	3.910	2.280	1.186
Confección, armado o actividades en artículos de cuero	6.074	2.922	2.889	1.253	3.185	1.669
Confección, armado o actividades en artículos de madera	1.277	476	361	0	916	476
Confección, armado o actividades en artículos de metal	2.578	1.041	409	0	2.169	1.041
Confección, armado o actividades en artículos de plástico o goma	1.544	627	1.303	386	241	241
Confección, armado o actividades en artículos de arcilla, greda, cerámica, etc.	1.025	99	564	99	461	0
Promoción o venta de bienes o servicios: seguros, tarj. crédito, cursos, viajes, vacac. u otros.	34.819	12.134	33.924	11.497	895	637
Realización de encuestas o cobranzas a través de llamadas telefónicas	418	418	418	418	0	0
Trab. técnicos: digitación, dactilografía, ingreso de datos, dibujo técnico, contabilidad u otros.	5.788	3.540	4.040	2.082	1.748	1.458
Otras activ por encargo de terceros	6.581	1.081	5.297	818	1.284	263
TOTAL	79.740	28.572	65.654	21.349	14.086	7.223

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Los valores menores que 1.000 son sólo indicativos de que existen casos, pero no pueden considerarse como estadísticamente significativos.

Cuadro F: Distribución de los tipos de trabajadores a domicilio por número de miembros en el hogar

<i>Miembros del hogar</i>	<i>Grupo 1</i>	<i>Grupo 2</i>	<i>Grupo 3</i>	<i>Total</i>
1 a 3 personas	11.80 0	2.89 3	4.71 7	19.410
4 a 5 personas	21.04 0	7.10 2	9.75 2	37.894
6 a 8 personas	10.68 6	3.60 8	5.62 3	19.917
9 a 11 personas	1.73 0	413	376	2.519
Total	45.25 6	14.01 6	20.46 8	79.740

Fuente: Encuesta Suplementaria Trabajadores a Domicilio. Dirección del Trabajo - INE, 1997.

Los valores menores que 1.000 son sólo indicativos de que existen casos, pero no pueden considerarse como estadísticamente significativos.